TS DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Granada, Jaén, Málaga y Sevilla

TSD-

Trabajo Social con personas con Autismo

Proyecto Hayat: Proyecto de Accem en relación a la prostitución masculina en Málaga

INICIATIVA SOCIAL

EN ESTE NÚMERO

2 Editorial
· ¿Desmantelamiento del Estado de Bienestar?

3 Redacción

13 Al habla
· Al habla... Concha Moliner

15 Carpeta
· Trabajo Social con personas con autismo.

19 Reportaje
· La mujer en los Servicios Sociales Comunitarios.

21 Iniciativa Social
· Proyecto Hayat: Proyecto de Accem en relación a la prostitución masculina en Málaga.

25 Reciclaje
· Programas de intervención en la infancia y familia desde el Servicio de Prevención y Apoyo a la familia (II).

29 Espacio TIC
· La importancia de las nuevas tecnologías para el Trabajo Social

30 Opinión
· Treinta Aniversario del Colegio en defensa de nuestros intereses profesionales
· ¿Retorno a la beneficencia?

32 Agenda

33 Cuadernillo

35 Bibliografía

Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

TSDIFUSION

Edita
Vocalía de publicaciones del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1ºC. 29005 Málaga
Tel.: 952 22 71 60 · Fax: 952 22 74 31
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección
Mónica Tabares Arrebola

Secretaría Técnica
Marcia Morales Ibáñez. CODTS Málaga

Redacción
Juana Gómez Pérez (Granada) • Maribel Linares Sánchez (Jaén) • Elisabet Rodríguez Zurita, Marcia Morales, Juan Gavilán Perdiguero (Málaga) • Bárbara Zahara Jiménez Pérez (Sevilla).

Colaboran en este número
Silvia Elías Bezares · Gema Ricoy Torres · Rocío Valero González · Carolina Cueto Galán · Beatriz López Vidal · Reyes Gómez Pérez · Rafael Arredondo Quijada · Alicia Piqué de Viu · José Manuel Ramírez Navarro · Ilustración cedida por Rocío Pérez Aguilera y José Manuel Montoro Vago

Maquetación
Rocío Morales Lozano. CODTS Málaga

Impresión
Imprenta: Gráficas Anarol (Sal Marina, 3. 29006 - Málaga)

Tirada: 3.500 ejemplares
Soporte: Papel. Informático a través de Internet
Internet: www.trabajosocialmalaga.org
Depósito legal: MA 1038, 1996
ISSN 1577-0532
Los contenidos de esta revista son siempre producibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores

¿Desmantelamiento del Estado de Bienestar?

EL DESMANTELAMIENTO DEL ESTADO DE BIENESTAR EN UN HECHO ANUNCIADO, con la escusa de la crisis y la necesidad de "contener el gasto" se están produciendo unos recortes que elimina derechos y garantías de la ciudadanía española, además de abrir las puertas de la privatización de los servicios esenciales, es decir Sanidad, Educación y Servicios Sociales.

No es tarde para parar este derrumbe del Sistema Público de Servicios Sociales. En este sentido el Consejo General de Colegios Profesionales de Trabajo Social, hace un análisis detallado y poniendo en entredicho las excusas que dan las administraciones para reducir gastos y la repercusión que esto va a tener en la población más desfavorecida. Por ello la Alianza para la Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales, a la que nos adherimos todos/as los/as profesionales, y que en su manifiesto, entre otras cosas, *"hace un llamamiento a la movilización de las y los trabajadores sociales, así como a otros profesionales de los servicios sociales y restos de sistemas de protección social. No podemos permitir ningún ataque a los derechos sociales que dan cobertura a nuestra sociedad, no podemos permitir ninguna merma en los puestos de trabajos de quienes sostenemos los sistemas públicos de protección social"*.

La Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales viene denunciando desde hace tiempo el incumplimiento y demasiados casos el "no cumplimiento" de la Ley de Dependencia en muchas comunidades autónomas, a pesar de la evidente mejora de la calidad de vida que las personas dependientes y sus familias han conseguido y de la creación de empleo generada por este sector de los Servicios Sociales.

Es cierto que Europa nos obliga a reducir el gasto y controlar el déficit, y sobre todo a crear empleo, por ello no es entendible el desmantelamiento de Bienestar Social. No es entendible una 'solución' que nos llevaría justamente a polo opuesto: crear más paro y mermar la calidad de vida de demasiadas personas en nuestro pais.

No es tarde para reflexionar sobre todo lo que está pasando en la sociedad española. Tomando como referencia la realidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no podemos ser sujetos pasivos de una situación crea cada más exclusión social, más pobreza, más paro y que exige cada vez más prestaciones y servicios. Según el Manifiesto publicado por el Consejo General para la Defensa del Sistema de Servicios Sociales, actualmente cerca de 6 millones de personas perciben anualmente servicios sociales básicos, más de 700.000 personas reciben hoy día servicios y prestaciones de atención a la dependencia y existe casi 600.000 empleos en el sector.

No podemos quedarnos en actitud pasiva escuchando y/o leyendo cada noticia que nos informa de que los recortes en el Sistema de Bienestar, no es un rumor de pasillo, es una realidad que hemos de afrontar. Una vez más hemos de apelar por la responsabilidad social, por la colaboración de todos/as en la búsqueda de soluciones. No admitamos como válidas las respuestas atropelladas y sin sentido con las que nos encontramos tan frecuentemente.

Trabajemos por la defensa del Estado de Bienestar.

El Colegio de Granada celebra el Día de la Profesión 2011



Uno de los momentos del acto.

Redacción. GRANADA

Un año más el Colegio oficial de trabajadores/as sociales y asistentes sociales de Granada ha celebrado el día de la profesión. La cita fue el pasado día 2 de diciembre en el Centro Cívico Genil de Granada.

En ésta ocasión se contó con la presencia de Fernando Egea, Concejal del Ayuntamiento de Granada, del Área de Atención a la Familia, Bienestar social e Igualdad de Oportunidades; con la colegiada Carmen Caballos, la cual ha trabajado en la Junta de Andalucía hasta el momento de su jubilación en 2011, siendo conocida además por su activismo en otras organizaciones como Granada Acoge y la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía. Y Ana Alcázar, trabajadora social y antropóloga, la cual actualmente desarrolla su labor como profesora en la Universidad de Granada de la que es doctora, concretamente en la Facultad de Trabajo Social.

La presidenta del CODTS de Granada, Mª Francisca Martín, recordó a las personas presentes la implicación que el colectivo de Trabajadores/as sociales siempre ha tenido en la creación y ahora en la defensa del Sistema Público de Servicios Sociales. *"Por este motivo -dijo- desde el compromiso que esta profesión mantiene con la sociedad, estamos obligadas/os a batallar aguerridamente para que no se pierda nada de lo que con tanto esfuerzo nuestras/os antecesoras/es fueron capaces de aportar a este Sistema Público de Servicios Sociales. Nos preocupa, añadió, que entre la clase política, en general, cuando se hace referencia a la cuestión social, se hable únicamente de pensiones, educación y salud, sin ni siquiera mencionar a los servicios sociales. Consideramos:*

- Que el Bienestar Social es un logro al que no se puede, ni debe renunciar y menos en pro de los mercados, porque lo que el Estado Social representa es la búsqueda de la igualdad real y efectiva, la igualdad de oportunidades, que nuestra propia constitución fruto del consenso político sabiamente establece.

- Que no debe minorarse un solo céntimo para atender a los colectivos que más fuertemente están siendo golpeados por la crisis (zonas de transformación social, inmigrantes, familias con menores en situación de riesgo social, mayores, discapacitados, minorías étnicas, mujeres, drogodependientes, etc).

- Finalmente, que la sensibilidad hacia lo social debe materializarse en acciones específicas de apoyo económico y mantenimiento de las estructuras válidamente consolidadas.

Y por tanto, desde el Colegio profesional, reivindicamos y demandamos como colectivo, que ningún/a trabajador/a social vea recortada su jornada o eliminado su puesto de trabajo, como ya ha sucedido desgraciadamente en alguna ocasión. Y que tampoco ninguna familia, ni colectivo vea limitadas sus atenciones y oportunidades vitales.

Esta es una reivindicación que desde nuestra posición como colectivo profesional, nos es debida, en cumplimiento de nuestros fines, entre los que se encuentra, la defensa de nuestra profesión y del Sistema Público de Servicios Sociales, frente a todos/as y cualquier administración (central, autonómica y local, que ponga en riesgo las estructuras ya existentes que con tanto esfuerzo muchas compañeras (pioneras) y algunos compañeros de Trabajo Social lograron implantar.

A continuación tomó la palabra



Intervención de Ana Alcázar y Carmen Caballos.

Fernando Egea, que hizo alusión a los esfuerzos que desde el Ayuntamiento de Granada se están realizando para mantener, en la medida de lo posible, las estructuras existentes, y para atender las cada vez más numerosas demandas de los ciudadanos, principalmente en necesidades básicas, puesto que las ayudas económicas por este motivo se han incrementado considerablemente. Refirió que el Ayuntamiento de Granada ha visto recortadas las subvenciones que para los diversos programas se habían solicitado a la Junta de Andalucía y que el Ayuntamiento ha gastado más de lo previsto para compensar dicho recorte.

Posteriormente, se procedió a realizar la lectura por parte de la colegiada de Granada Raquel Lao, de la carta que en 2011 la colegiada del colegio de Canarias, Delia Pérez Lorenzo dedicó a los 150 años del nacimiento de Mary Richmond.

A continuación intervino Ana Alcázar para hablar de: "Los Derechos Humanos desde una perspectiva de género ¿son derechos humanos?"

"Tras la aprobación de la La Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, los derechos humanos se han clasificado de forma generacional, vinculándolos a las etapas en las que han ido consiguiéndose, pasando a enumerar cada una de ellas.

Planteando que, si bien nadie pone en duda el trascendental valor que la

Declaración de los Derechos Humanos, como los demás instrumentos relativos a los mismos, representan para la humanidad. Sí se plantea el hecho de que esos derechos humanos sólo han tenido como referencia al género masculino, que se considera como el paradigma de lo humano, sin que se tomara en cuenta la manera de sentir, pensar, luchar y vivir del género femenino, que representa la otra parte de la humanidad, pero que ha sido invisibilizada y se le niega el reconocimiento de sus derechos específicos y simplemente se la incluye como formando parte integrante del varón.

Para comprender esto mejor, basta señalar por ejemplo, que la Declaración de los Derechos Humanos proclamada en 1948, tal y como plantea Irene López (1999), para definir los derechos humanos de la persona, tomó como base el término genérico "hombre", que aún cuando incluye a la mujer, no la refleja; no la define como ser individual y por tanto, este concepto no tomó en cuenta las diferencias humanas y principalmente las especificidades de las mujeres.

La problemática de los derechos humanos de las mujeres es a la vez la misma y distinta que la de los hombres. Como éstos, las mujeres son víctimas de represión, tortura, desapariciones, hambre. A su vez, las mujeres también pueden ser víctimas de métodos represivos particulares, tales como la violación sexual y el embarazo forzado y sin duda la discriminación cotidiana. Las mujeres trabajan más, ganan menos, y muchas veces no tienen el derecho a su cuerpo, a su nombre, a su prole. Es esta especificidad de género lo que hace necesario que hablemos de los 'Derechos Humanos de las mujeres'.

Tras la aprobación de la actual Declaración de Derechos Humanos en 1948, dos hitos reflejan un cierto avance en este reconocimiento de derechos de las mujeres en tanto que derechos humanos:

a) La Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena en 1993.

b) La Cuarta Conferencia Mundial de Beijing (celebrada en 1995 en Beijing, China.

Posteriormente se han efectuado dos seguimientos de estas medidas en las Sesiones de Naciones Unidas denominadas Beijing +5 y Beijing +10 celebradas en Nueva York.

Pero, más allá de estos instrumentos internacionales, que pueden parecernos lejanos a nuestra cotidianeidad ¿cuáles serían los argumentos que nos llevan a hablar de la especificad de género en los derechos humanos? De nuevo, Irene López (1999), nos da algunas pistas:

La feminización de la pobreza, la sobrecarga de trabajo y la discriminación salarial, la incapacidad para contratar, para acceder al crédito, para heredar, para disponer del propio patrimonio sin consentimiento del marido. La negación del derecho a decidir sobre su sexualidad y su reproducción, a opinar, a expresarse libremente, a salir de la reclusión en el espacio privado, a circular libremente en sus países o fuera de ellos. La negación del derecho a la alimentación. Son todas ellas violaciones de los derechos humanos de las mujeres que tienen su origen en la infravaloración y la situación de subordinación en que se encuentran.

Es esta realidad la que ha llevado a las pensadoras y activistas feministas a plantear la necesidad de reconceptualizar los derechos humanos desde una perspectiva de género, superando el principio de igualdad formal y la prohibición de discriminación respecto de los derechos reconocidos en los principales instrumentos de derechos humanos. Estos derechos, fueron concebidos desde una perspectiva androcéntrica del mundo, de la cual las mujeres fueron excluidas, teniendo en cuenta únicamente al hombre-varón como parámetro de la igualdad.

Esto significa que los derechos humanos, formulados desde el punto de vista del varón, en tanto que género inclusivo, se formulan sobre todo dirigidos al mantenimiento de derechos que están vinculados con el ámbito público, no habiendo sido hasta fecha reciente que se ha legitimado la inclusión del control del Estado en el ámbito privado o doméstico, sobre todo para garantizar la protección a las mujeres frente a la violencia de género.

De esta forma, por primera vez, en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos de 1993, se reconoce que la violencia contra la mujer, así como el acoso sexual en cualquiera de sus formas y la explotación, incluida la que resulta de prejuicios culturales y del tráfico internacional de personas, son incompatibles con la dignidad del ser humano y deben ser eliminados. Asimismo se declara que las violaciones de los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto armado constituyen violaciones de los principios fundamentales de los derechos humanos y del derecho humanitario internacionales.

Así, hablar de derechos humanos de las mujeres implica superar una objeción básica según la cual resulta muy difícil pretender que todas las mujeres tengan atributos y experiencias similares y superar el cuestionamiento al universalismo de los derechos humanos en general y de los de las mujeres en particular.

A la vez que no es posible suponer un punto de vista de las mujeres monolítico, es muy importante reconocer lo que todas las mujeres comparten a través de todas las culturas y que se expresa fundamentalmente en la subordinación de género y en su desvalorización, aunque se manifiesten de forma distinta en las diferentes sociedades: (...) aunque raza, clase, cultura y geografía nos dividen, nuestra esperanza radica en lo que compartimos. El trabajo doméstico de todas las mujeres es explotado, todas experimentamos conflictos en nuestros múltiples papeles, nuestra sexualidad es explotada por los varones, los medios de comunicación y la economía, luchamos por nuestra supervivencia y dignidad y, ricas o pobres, somos vulnerables a la violencia. Compartimos nuestra "otredad", nuestra exclusión de la toma de decisiones a todos los niveles.

Esta especificidad que justifica la particularidad en la protección de los derechos de las mujeres, no tiene por qué implicar, no obstante, la adopción sólo de medidas específicas. Lo que aporta de novedoso el enfoque de género sería la estrategias del "mainstreaming" o transversalidad, acuñada en la Declaración de Beijing.

Esta estrategia remite a la necesidad de tener en cuenta la dimensión estructural de género en todos los niveles de decisión, en todos los ámbitos de la realidad y en la corriente principal de las políticas y los recursos de desarrollo e intervención. En definitiva, la promoción de los derechos de las mujeres deja de considerarse como un "asunto de las mujeres" para comprender cabalmente su dimensión: la de un vasto problema social de desigualdad e injusticia que afecta a las mujeres, por su pertenencia al género femenino, y que hombres y mujeres tienen que enfrentar de manera concertada."

Por último intervino Carmen Caballos, la cual refirió que se siente muy jubilosa por su jubilación, que agradecía la inter-

vención realizada por la anterior ponente por haber explicado con tanta claridad el tema de los derechos humanos y mujer. A continuación hizo referencia a la importancia de los movimientos colectivos, haciendo la reflexión de que, desde su experiencia, no conoce a nadie que individualmente haya conseguido logros colectivos, cree que es importante la presión colectiva que en defensa de los derechos humanos se realiza para que se provoquen cambios. También manifestó su malestar con el discurso político que se usa con frecuencia para justificar los recortes en lo social. Hizo alusión a la necesidad de que los profesionales estemos bien formados e informados de lo que acontece a nuestro alrededor, piensa que esto hoy día es posible gracias a los avances en los medios de comunicación, internet, etc. Y que independientemente de cuál sea el campo profesional concreto en el que desempeñemos nuestra labor, muchos de ellos cargados de gran contenido burocrático, lo más importante es saber qué es lo que tenemos entre manos, con qué estamos trabajando, sin perder nunca de vista la perspectiva social. Considera como muy buenos profesionales a las personas que saben ubicarse en este sentido.

Para finalizar el acto, y profundizar en las cuestiones señaladas, se degustó un aperitivo entre todas las personas asistentes. Desde el CODTS Granada queremos agradecer la asistencia de las personas que así lo hicieron y para las que no, queda aquí reflejado el relato de lo acontecido.

El Colegio de Jaén celebra su segunda Asamblea ordinaria de 2011



Momento de la Asamblea General.



Asistentes a la Asamblea.

Redacción. JAÉN

El 13 de diciembre celebramos en el Antiguo hospital San Juan de Dios la segunda Asamblea General Ordinaria de 2011. Al acto estuvieron convocados todos/as los/as profesionales colegiados/as, y un año más el número de asistentes ha aumentado respecto a las asambleas anteriores. En esta ocasión, además, tenía un carácter especial, ya que es la última asamblea de la actual junta de gobierno de nuestro Colegio, que abrirá el proceso de elecciones en el primer trimestre de 2012. Momento que eligió la presidenta, Lola Jiménez, para hacer balance de los últimos años en que ha encabezado la representación del Colegio de Trabajo Social de Jaén.

Tras tratar los puntos recogidos en el orden del día, esto es informe de la presidenta, lectura del acta anterior, propuesta de programación para el año 2012 y propuesta de presupuesto 2012, pasamos a la conmemoración de los actos por el Día de los Derechos Humanos.

La programación de las actividades para ese día incluía:

- Presentación del libro: I Congreso Internacional en Mediación y Conflictología: cambios sociales y perspectivas de la mediación para el siglo XXI.
- Premio de fotografía: Miradas desde el Trabajo Social.
- Premio a la Entidad Colaboradora: Universidad de Jaén.
- Premio al Trabajador/a Social del Año 2011.
- Aperitivo.

Un año más, ha sido un acto emotivo que nos ha llenado de satisfacción y motivado para seguir trabajando por los intereses de nuestra profesión en la provincia de Jaén.

Oferta Exclusiva para Cº OF. DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL EN ANDALUCÍA
CLÍNICA BAVIERA
INSTITUTO OFTALMOLÓGICO EUROPEO
902 130 100
www.clinicabaviera.com
CIRUGÍA REFRACTIVA LÁSER | MIOPÍA | HIPERMETROPÍA | ASTIGMATISMO
¡Hasta la vista!
En Clínica Baviera aprovecha esta promoción limitada para ti y tus familiares directos por ser miembro del Cº OF. DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL EN ANDALUCÍA.
PROMOCIÓN Cº OF. DIP. TRABAJO SOCIAL ANDALUCÍA
Hasta el 29 de febrero
875€/ojo
Consulta médica preoperatoria
35€
TARIFAS Y PROMOCIÓN VÁLIDAS SÓLO EN ANDALUCÍA



La Presidenta del CODTS Jaén junto con los representante de la UJA, Yolanda de la Fuente y Jorge Delgado.

La Universidad de Jaén recibe el Premio a la Entidad Colaboradora

Redacción. JAÉN

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Jaén otorga el Permio a la Entidad Colaboradora 2011 a la Universidad de Jaén. La Junta de Gobierno decidió otorgar este galardón a la Universidad de Jaén por los lazo de colaboración existentes entre ambas instituciones.

A la entrega del premio asistieron como representantes de la Universidad, el Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación, Jorge Delgado García y la Decana de la Facultad de Trabajo Social, Yolanda de la Fuente Robles; quienes agradecieron el reconocimiento por parte del Colegio y destacaron a los presentes las áreas de colaboración que se han materializado en la firma de un Convenio Marco entre ambas instituciones, así como las futuras vías de participación del Colegio con la Universidad, en concreto en la celebración del IX Congreso Estatal de Facultades de Trabajo Social que próximamente se celebrará en Jaén.

II Edición del Concurso de Fotografía: "Una Mirada desde el Trabajo Social"



Fotografía ganadora de la autora Mª Encina García Cofrades.

Redacción. JAÉN

En el mes de octubre la Junta de Gobierno convocó la II Edición del Concurso de Fotografía "Una Mirada desde el Trabajo Social" consolidando la iniciativa propuesta en la celebración del Día del Colegiado del año 2010.

El concurso estaba abierto para todos/as los/as profesionales trabajadores/as sociales que desearán presentar sus fotografías, independientemente que estuvieran o no colegiados/as.

Catorce han sido las fotografías presentadas, en las que se valoró que el tema principal se centrara en la realidad social que rodea la profesión, además de la calidad artística se valoró: la temática elegida, calidad técnica y creatividad.

Tras la deliberación del jurado, formado por la Junta de Gobierno y el fotógrafo profesional José Luis Chinchilla, se otorgó el premio a la obra presentada por la compañera María Encina García Cofrades. El premio consiste en un año de colegiación gratuita, incluida alta en el caso de no estar colegiado/a en el Colegio de Jaén, valorado en 130€.

Los argumentos por los que la fotografía galardonada ha sido la obra ganadora, son, en palabras de José Luis Chinchilla:

- Es una imagen que, dentro de la confusión que crea la naturaleza, ha sabido centrar dentro del plano de composición, la atención, dirigiendo el punto de máximo interés hacia los ojos de la niña.
- La luz es difusa hecha a primera hora de la mañana, dando un contraste correcto y apropiado para el motivo.
- La posición de la línea de los brazos alrededor de la cara, consiguen encuadrar intensamente la figura redondeada de la misma.
- La calidad es aceptable para una cámara de unas características intermedias y por último, los colores de la gama fría dan un aspecto armonioso dentro del marco de la naturaleza.
- Esta foto nos muestra la más absoluta de las pobrezas, materialmente hablando, ya que pobre no es aquel que tiene menos sino el que quiere más.
- Esta niña también nos hace reflexionar sobre esa luz especial que desprenden sus ojos, llenos de esperanza y alegría que parecieran atisbar el amanecer de un nuevo día. Y es que todos los adultos tenemos algo de niños para encontrar así la verdadera felicidad.

El resto de obras que participaron en el concurso se pueden ver en la página web de Facebook del Colegio en la sección de fotografías.

↙IMPORTANTE

Para todos los Colegios la comunicación con sus colegiados y colegiadas es fundamental. Si has cambiado de dirección postal, por favor, ponte en contacto con tu Colegio, así evitarás devoluciones innecesarias de correspondencia.

Gracias por tu colaboración

Anna Rucabado Sala, Trabajadora Social del Año 2011



Anna Rucabado,Trabajadora Social del año 2011, junto a Lola Jiménez.



Gracia Joyanes, candidata al Premio.



Juana Marmol, candidata al Premio.



Mª Carmen Caballero, candidata al Premio.

Redacción. JAÉN

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Jaén, celebró el pasado 13 de diciembre la cuarta edición del Premio Trabajador/a Social del Año 2011. Este premio pretende reconocer la labor de los y las trabajadores sociales de la mano de sus propios compañeros y compañeras.

Las candidatas propuestas por los y las colegiados de Colegio de Jaén para este galardón han sido todas trabajadoras sociales que ejercen su actividad profesional en nuestra provincia y cuyo trabajo ha sido destacado para sus compañeros.

Mª del Carmen Caballero Fuentes, trabajadora Social del Centro Municipal de Servicios Sociales Comunitarios de Mancha Real, de la Diputación Provincial de Jaén. Es propuesta por:

1. Su gran capacidad de trabajo y formación propia.
2. Su fuerte compromiso de reciclaje y de las buenas prácticas del Trabajo Social.
3. Su actitud de trabajo en equipo y su capacidad de aprovechamiento de los recursos personales en su entorno.
4. Su capacidad de mantener una actitud crítica frente a su propio ejercicio profesional y una actitud sin prejuicios frente a los usuarios.

Gracia Joyanes Joyanes, directora del Centro de Servicios Sociales Municipal de Torredelcampo, Diputación Provincial de Jaén. Es propuesta por:

1. Su larga trayectoria y dilatada experiencia al frente de los Servicios Sociales Comunitarios, primero como trabajadora social y posteriormente como directora del Centro de Servicios Sociales de Torredelcampo.
2. El buen hacer profesional, perfeccionismo y meticulosidad para desarrollar su labor sociolaboral.
3. Su ferviente lucha en la defensa de los derechos de la mujer y en visibilizar a las mujeres del mundo, poniendo en valor una mirada femenina sin marginación ni opresión.
4. Su sensibilidad para abordar la defensa y protección de los derechos del menor, apoyando con firmeza y credibilidad a los equipos de intervención y tratamiento familiar.
5. Delicadeza y exquisito tacto en el trato con políticos, instituciones, profesionales que hace de ella una trabajadora social idónea para el premio a la que se la nomina.

Juana Mármol Felgueras, trabajadora social del Centro municipal de Servicios Sociales Comunitarios "La Magdalena", del Ayuntamiento de Jaén. Es propuesta por:

1. La dilatada experiencia y veteranía como trabajadora social en activo en Servicios Sociales Comunitarios, con más de una veintena de años de servicio a sus espaldas.
2. La destacable antigüedad en el colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social de Jaén, colegiada en la década de los ochenta y ejemplo de una incansable lucha por la profesión desde las filas de la Junta de Gobierno del CODTS durante varias legislaturas.
3. Su amor por la profesión, enamorada del Trabajo Social de base y entusiasta por compartirlo con las generaciones de trabajadores/as sociales que han ido formándose a su lado.
4. El necesario reconocimiento a personas como ella que, con su buen hacer diario y su compromiso social, hacen de ella una trabajadora social modelo para la profesión.

Reyes Moreno Berraquero, trabajadora social de FAISEM. Es propuesta por:

1. Haber conseguido una visión y propuesta acorde con el Trabajo Social desde la gestión de un centro privado.
2. Añadir a su responsabilidad de dirección los valores y perspectivas del Trabajo Social.
3. Su implicación en la normalización e integración social de las personas con enfermedad mental en nuestra provincia.

Anna Rucabado Sala, Secretaria Académica de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Jaén. Es propuesta por:

1. Su claridad en la exposición de ideas y el interés que demuestra por la evolución del Trabajo Social y de sus profesionales, para que éstos puedan ofrecer una mejor atención y más adecuada a las nuevas problemáticas sociales que presentan.
2. Su defensa del Trabajo Social desde la enseñanza y su empeño en la formación de profesionales.
3. El apoyo que siempre ha mostrado a todos/as los/as profesionales trabajadores/as sociales, con los que ha compartido su experiencia.
4. Por su amplia y dilatada experiencia en la formación de los/as trabajadores/as sociales a lo largo del tiempo desde la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Jaén, mejorando día a día su metodología de formación para mejorar las capacidades de los/as futuros/as trabajadores/as sociales.
5. Por su largo historial investigador dentro de la disciplina del Trabajo Social.

Tras el emotivo discurso de la anterior galardonada, Inés Lombardo, se hizo público el resultado, siendo Anna Rucabado Sala la vencedora. El galardón de Trabajadora Social del Año 2011 consistió en la entrega de un trofeo conmemorando este día y un paquete turístico.

Para ella va nuestra felicitación y enhorabuena, al igual que para el resto de compañeros/as colegiados/as que han participado en la convocatoria y que han tenido la dificultad de elegir a una profesional entre serias candidatas con gran potencial.

El Juez Calatayud participó en la conmemoración en Málaga del Día del colegiado con una conferencia sobre menores y derechos humanos



Vista general del Salón de Actos del Museo Municipal.



El Juez Calatayud recibe un presente tras su brillante exposición.

Redacción. MÁLAGA

Emilio Calatayud llenó a rebosar el Salón de Actos del Museo del Patrimonio Municipal de Málaga en la celebración el pasado mes de diciembre del "Día del Colegiado y de los Derechos Humanos". Calatayud hizo gala de su experiencia profesional en una conferencia sobre la educación de los hijos, sobre derechos y deberes de los padres, ante un auditorio que disfrutó de la pedagógica charla de un hábil aleccionador y mejor comunicador.

Para Calatayud la sociedad actual tiene problemas serios, durante su exposición fue tocando puntos concretos que mueven a la reflexión, para que se vaya tomando conciencia de los problemas y evitar luego lamentaciones.

En la magistral charla nos indujo a reflexionar sobre la situación del menor en nuestro país y su principal conclusión es rotunda: se está perdiendo el norte en materia de educación. Es tan preocupante que según el juez, el capital humano y el futuro del país, están en entredicho.

El juez transmitió muchísima información. Hablaba aceleradamente, alternando anécdotas amables del Juzgado Nº 1 de Menores de Granada con historias de la vida real que ponen 'los pelos de punta'. Cita las cifras de memoria. Presenta los hechos, dice lo que está haciendo en su juzgado, hace preguntas retóricas a los/as oyentes y deja al auditorio para que saque sus propias conclusiones. Es un gran comunicador.



Nuevos colegiados/as tras recibir su presente.

Homenaje a los 86 nuevos colegiados y colegiadas

Alejandro Agulló, Mª Belén Aranda, Puri Chicón, Miriam Codes, Esperanza Durán, Verónica Elías, Ana Mª Fernández, Mª Encarnación Escobar, Mª del Mar García, Antonia Hidalgo, Marta Martín, Daniela Mestre, Mª Belen Moyano, Javier Sánchez, Juana Sánchez, Mª Isabel Sánchez... recibieron de la Junta de Gobierno la bienvenida como nuevos colegiados. Todos/as ellos/as fueron subiendo al estrado para recibir un ejemplar del Código Deontológico, un pin y dar lectura de los Principios éticos de la profesión, que nos deben acompañar en nuestra práctica profesional.

Homenaje a las colegiadas y colegiados jubilados

Han pasado casi 30 años desde que un 15 de abril de 1983, una Asamblea General Extraordinaria del Colegio eligiera la primera Junta de Gobierno. Muchas de las personas asistentes a aquella estuvieron presentes, por haber accedido a la jubilación. Allí estaban Francisca Alba, Manuel Aragüez, Yeyi de Luna (Presidenta de la extinta asociación de asistentes sociales), Verónica González, Jacinta Liébana, Diego Montero (primer presidente del Colegio), Victoria Muóz, Aurora Novis, Carlota Sedeño, Mª Victoria Segovia, Mercedes Torres y María José de Miguel. En nombre de todos los galardonados Marioché, habló de compromiso, de defensa de lo público frente a tantos recortes anunciados y del regreso en el estado del bienestar.



Colegiados/as jubilados/as homenajeados.



Charo Pavón, flanqueada por su hijo Fernando y su madre Lucía Miranda.

Charo Pavón, elegida colegiada del año 2011

Charo Pavón Miranda, Directora de los Servicios Sociales Comunitarios de Campanillas, fue elegida "Colegiada del Año 2011". Lola Ruiz fue una de las encargadas de su presentación ensalzando su compromiso constante como colaboradora con el Colegio, no ya solo en su etapa en la presidencia sino en cuantas actividades se le requieren. Además de comprometida y buena compañera, siempre ha destacado por su carácter innovador, poniendo en marcha en su momento las charlas coloquio que se denominaron "En el Cole te veo". El segundo de sus presentadores, Miguel Aguilar le agradeció en nombre de los presentes por haber sido modelo y ejemplo por su honestidad, trabajo continuado, solidez y llevar su compromiso en el día a día. La homenajeada relataba su 28 años en la profesión haciendo lo que más le gusta, con unos magníficos profesores que le enseñaron una metodología que llegó a enamorarle y le emocionaron tanto que le han dado la fórmula para ayudar a la gente y aportar su trabajo y compromiso a la sociedad.

"Lo ideal es que el voluntariado no existiera", principal conclusión de la 2ª charla del ciclo de Málaga

Redacción. MÁLAGA

"Lo ideal es que el voluntariado no existiera", afirmaba Gabriel Cortés en la segunda de las charlas coloquio del ciclo organizado por el Colegio de Trabajo Social de Málaga.



Gabriel Cortés en la disertación sobre voluntariado realizada en el CODTS.

Durante su exposición, Cortés fue estableciendo los límites entre el voluntariado y el profesional, señalando las características que deben tener aquellos y que debe partir de un compromiso libre, de un colectivo organizado, que tenga carácter altruista, cuya finalidad es ayudar a los demás y cuyos miembros tienen que tener una formación adecuada. También hizo un repaso por el presente más inmediato del voluntariado, cuyo sector acoge a muchísimos profesionales del Trabajo Social. El futuro se le antoja muy duro, para 2012 prevé bastante peor augurio que para 2011.

En la línea de establecer el horizonte del concepto, aclaró además lo que no es voluntariado, puesto que no es en ningún caso mano de obra barata, ni suplencia de profesionales, ni unas prácticas profesionales ni la invasión de una actividad profesional, ni una vía de acceso a un puesto de trabajo.

Además de los deberes de las personas que se dedican como voluntarios en asociaciones, planteó los derechos que poseen y entre los que resaltó los de formación, orientación, medios materiales, a la participación activa y a contar con un seguro de accidentes.

Finalmente se refirió a los requisitos que debe cumplir una organización con voluntarios y que irían desde estar legalmente constituidas, tener personalidad jurídica propia a carecer de ánimo de lucro. También debe contemplarse en sus estatutos la figura del voluntario y desarrollar programas de voluntariado.

Una amena disertación para conmemorar el Año Europeo del Voluntariado y del que disfrutamos los que tuvimos la ocasión de atender a este especialista que desde hace más de una década ocupa el cargo de Director Técnico de la Plataforma del Voluntariado de Málaga.



La UMA acoge un curso de salud mental y exclusión social organizado por el Colegio de Málaga



El Aula de Grados de la FEST en una instantánea del Curso de Salud Mental.

Redacción. MÁLAGA

Las instalaciones de la Facultad de Estudios Sociales de la Universidad acogió durante el mes de enero, entre los días 11 al 19, una actividad formativa organizada por el Colegio de Trabajo Social de Málaga dirigida a universitarias/os.

El curso tenía como pretensión realizar un acercamiento al mundo de la exclusión social, de las causas y dificultades que viven las personas en situación de calle o se alojan en centros de acogida. A través de 5 sesiones, las alumnas han podido trabajar en dinámicas grupales, exposiciones orales, puestas en común y debates de interés.

Un amplio plantel docente integrado por Mercedes Roca, Sara López, Beatriz Martín y Pedro Aceituno, presentó distintos programas para la recuperación e inclusión social de personas que presentan trastornos mentales graves que tienen causa o efecto de la situación de calle.

Durante el curso las alumnas han podido analizar el V Plan Nacional para la inclusión social y los rostros humanos que nos muestran las patologías de una sociedad enferma, muchas de las cuales les afectan a la dignidad esencial del ser humano, que deterioran su capacidad de ser vistos y verse a sí mismos como personas valiosas.

A través de un total de 9 módulos hemos conocido como un tercio de las personas que viven en situación de exclusión social presentan un trastorno mental grave, por lo que se ha profundizado en conocer si el trastorno mental es causa o efecto de la situación de calle, distintas experiencias, los estigmas, las barreras, la gestión de casos, empoderamiento, así como la multidimensionalidad de causas o sucesos vitales que son relevantes en la vida de estas personas.

Como colofón del curso se llevó a cabo un Cine Forum con la proyección de la película "El solista" que tuvo lugar en el Salón de Grados de la UMA. Basada en la obra homónima de Steve López, nos presenta a un indigente afroamericano con problemas mentales de esquizofrenia paranoide que solo está atado a su pasión por la música desde su mundo, un violín de dos cuerdas. Un apasionado de Beethoven que deambula sin registro, sin dirección, sin normas con un carrito de la compra atestado de objetos. A través de la proyección y el interesante debate que se produjo a posteriori, el Colegio ha pretendido concienciar a la comunidad universitaria sobre la necesidad de borrar los estigmas que pesan sobre las enfermedades mentales.

Fotonoticia



Asistentes a la fiesta Infantil de Reyes en el Colegio de Málaga.

Redacción. MÁLAGA

El pasado 4 enero, hijos e hijas de nuestros colegiados y colegiados pasaron un rato divertido con el cuenta cuento "Historias de Navidad" a la que siguió una entrega de regalos educativos y la degustación de una chocolatada.

El Dictamen Pericial y el Informe Social protagonistas de la reciente formación realizada en Sevilla

Redacción. SEVILLA

Entre los días 9 y 12 de enero se celebró en Sevilla la novena edición del curso: El Dictamen Pericial como medio de prueba, su regulación legal y aplicación en trabajo social. Ana Hernández Escobar ha sido la docente que ha impartido la materia del mencionado curso tanto en ésta, como en las ediciones anteriores.

En esta ocasión la celebración del curso se llevó a cabo en el salón cedido por la entidad SAR QUAVITAE Santa Justa, dado el interés suscitado y la gran afluencia de inscripciones.

También ha tenido lugar la segunda edición del curso teórico-práctico del Informe Social, celebrado entre los días 12 y 16 de diciembre de 2011. Este fue impartido en la sala de formación del Colegio de Sevilla y la docencia corrió a cargo de Gonzalo Cañestro Fernández.

Conferencia sobre los procesos de incapacitación en el Colegio de Sevilla



Francisco Javier Soto y Alicia Piqué durante la conferencia.

Redacción. SEVILLA

El pasado 29 de noviembre, en el salón de actos del Colegio Oficial de Sevilla y con un aforo completo, la presidenta, Alicia Piqué, dio la bienvenida y presentó al Fiscal de la Audiencia Provincial de Sevilla de la Sección de incapaces, Francisco Javier Soto Díaz, que impartió una conferencia cuyo tema fue "Los Procesos de Incapacitación".

La relevancia que el tema tiene para el Trabajo Social y el interés y expectación del público, se pusieron de manifiesto a lo largo de toda la exposición.

Una vez finalizado su planteamiento, Soto dio paso a un espacio participativo, en el que los asistentes tuvieron la oportunidad de aclarar toda clase de dudas particulares relacionadas con el ámbito de su trabajo, que resulto muy enriquecedor y satisfactorio para los/as asistentes al acto.

Encuadrada dentro de una sucesión de tres charlas y eventos monográficos, celebrados en la sede del Colegio a lo largo del pasado mes de noviembre de 2011, la precitada conferencia puso un significativo broche final.

La metodología del trabajo en red y el Programa Punto de Encuentro Familiar en las charlas monográficas del Colegio

Redacción. SEVILLA

En el salón de actos del CODTS de Sevilla, el pasado 23 de noviembre, Dolores García Blanco Directora de EAPN-A (Red de lucha contra la pobreza y Exclusión Social) de la que es miembro el Colegio, impartió una charla monográfica cuyo tema fue "La metodología del trabajo en red".



Momento de una de las charlas.

Expuso a los asistentes detalladamente, la metodología de trabajo que se utiliza desde la organización que dirige, la utilidad y ventajas de la misma.

De forma sucesiva, con fecha 24 de noviembre, Cristina Segura Luna y Guadalupe Estrada Sánchez, profesionales que llevan a cabo el Programa Punto de Encuentro Familiar, visitaron el Colegio para exponer y explicar exhaustivamente a nuestros/as colegiados/as, el programa que están llevando a cabo. Ambas realizaron la descripción del punto de encuentro como recurso social y de la intervencion psicosocial que se esta desarrollando en la misma.

Fotonoticia



Margarita Laviana, Decana del Colegio de Psicólogos de Andalucía Occidental y Alicia Piqué, Presidenta del Colegio de Trabajo Social de Sevilla.

La Noche de la Psicología en Andalucía Occidental

Redacción. SEVILLA

El Colegio de Sevilla fue invitado el pasado día 2 de diciembre a "La Noche de la Psicología en Andalucía Occidental" organizado por el Colegio de Psicólogos de Andalucía Occidental.

CONSEJO ANDALUZ

Reunión del Consejo Andaluz con la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Redacción. CONSEJO ANDALUZ

El pasado 5 de diciembre tuvo lugar una reunión de la Junta de Gobierno del Consejo Andaluz –presidenta Ana Muñoz Colera, vicepresidenta Alicia Piqué de Viu y tesorera Encarna Peláez Quero- con la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro Garzón, el Viceconsejero, José María Oliver Pozo y la Directora General de Servicios Sociales y atención a las drogodependencias, Ana Gómez Pérez.

En el curso de la reunión, la Presidenta del Consejo Andaluz presentó a la nueva Junta de Gobierno del Consejo y se trataron diversos temas de interés.

Sobre Dependencia, la Consejera ensalzó la importancia de los/as trabajadores/as sociales en su implantación e informó que se prepara una modificación del procedimiento de tramitación de la Ley. También se habló sobre el Anteproyecto de la Ley de Servicios Sociales.



De izq. a dcha., Alicia Piqué, Ana Gómez, Encarna Peláez, Micaela Navarro, Ana Muñoz y José Mª Oliver.

El Consejo Andaluz propuso un convenio de colaboración entre las ambas instituciones. Se expuso la iniciativa de los Colegios para la defensa del Sistema Público de los Servicios Sociales y se pidió apoyo ante la reivindicación del Trabajo Social sanitario. Se llegó al acuerdo de celebrar unas jornadas conjuntas de análisis del Sistema Público de los Servicios Sociales.

CONSEJO GENERAL

Master Universitario en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento

Consejo General del Trabajo Social

UNIR Universidad Internacional de La Rioja

Redacción. CONSEJO GENERAL

Nuestros profesionales del Trabajo Social demandan al Consejo General del Trabajo Social posibilitar, en colaboración con una universidad, el acceso al titulo de Grado en las mejores condiciones académicas posibles. Tendiendo en cuenta que debe ser una formación accesible y adaptada a profesionales en activo y sin limitaciones geográficas.

Desde el Consejo General queremos impulsar las titulaciones superiores, para aspirar a ser no sólo Graduado en Trabajo social, sino a llegar al Postgrado en Trabajo Social. Para ello contamos con la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), con la que compartimos intereses comunes en la formación especializada y continua de los/as profesionales en Trabajo Social. La UNIR es la primera Universidad ONLINE.

Con el Master Universitario en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento (verificado por la ANECA), se abre a través de un acuerdo con la UNIR el camino de los/as profesionales que quieren acceder ya a titulaciones superiores. Desde principios de 2012 es una posible vía académica para obtener un titulo de Postgrado, con posterior reconocimiento de créditos ECTS para el Grado en Trabajo social. Es decir, que no solo puedes tener una especialización en postgrado sino que además se facilitará el acceso al Grado.

El acuerdo proporcionará a los/as trabajadores/as sociales colegiados/as que colaboren con el Consejo y la Universidad en la tutela de alumnos 3 créditos.

Para más información: www.unir.net/master-intervencion-social



Al Habla...

CONCHA MOLINER

Responsable de los Equipos de Tratamiento Familiar del Ayuntamiento de Granada



Silvia Elías Bezares

• ¿Qué son los ETFS y desde qué año se implantan en el Ayuntamiento de Granada?

Los Equipos de Tratamiento Familiar son equipos especializados que desarrollan el Programa de Tratamiento a Familias con menores de riesgo. Trabajan con familias que tienen dificultades para cuidar y proteger adecuadamente a sus hijos; así que nuestro objetivo es mejorar las condiciones familiares de los menores para evitar que lleguen a estar en una situación de desprotección y tengan que separarse de su entorno. Si no se logran las mejoras necesarias en su contexto familiar y el desarrollo personal de los menores está siendo comprometido seriamente, tanto a nivel físico, emocional y social, entonces, proponemos al Servicio de Protección de Menores que tome una medida de protección y asuma su tutela.

"Los Equipos de Tratamiento Familiar son equipos especializados que desarrollan el Programa de Tratamiento a Familias con menores de riesgo. Trabajan con familias que tienen dificultades para cuidar y proteger adecuadamente a sus hijos."

El programa tiene dos modalidades, que tienen que ver con el momento en que implementamos el tratamiento. Por un lado, la de riesgo social que trata de evitar la separación del menor de su familia y a la cual me refería al inicio y, por otro lado, la de reunificación familiar.

La modalidad de reunificación familiar, se desarrolla una vez que los menores tienen una medida de protección y ha sido necesario separarlos de su familia pero se considera que, si se produjeran los cambios rehabilitadores suficientes, podría producirse un retorno al contexto familiar. El tratamiento para valorar la reunificación familiar se hace previamente al retorno, es decir para valorar si este es oportuno. Si la valoración es positiva, una vez que el menor retorna continuamos trabajando con la familia para ayudarla a mantener las condiciones de protección necesarias hacia sus hijos.

Los primeros Equipos de Tratamiento Familiar, entre ellos los de Granada capital, se pusieron en marcha en el año 2001. La experiencia se inicio con dos equipos y un año después se incrementó con un tercero.

Su gestión y financiación se articula mediante Convenios entre la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes o las Diputaciones Provinciales. Actualmente están prácticamente implantados en toda Andalucía.

• ¿Para qué se crearon?

Bastantes estamentos técnicos y supongo que políticos también, porque es una apuesta que tiene detrás una inversión económica importante, centraron su atención en que existía la necesidad de mejorar la atención de los menores que tienen grandes dificultades en su desarrollo e integración social debido a sus circunstancias familiares. Es decir, el entorno familiar no es capaz de darles respuestas suficientes y/o adecuadas, generando situaciones de maltrato

"Es muy importante la formación, la experiencia, la madurez personal, la solidez emocional y la buena capacidad de empatía, ya que esto redunda positivamente tanto en el trabajo con las familias como en el trabajo interdisciplinar dentro del equipo."

en sus formas activas (maltrato físico o psicológico, abuso sexuales...) o/y pasivas (negligencia, abandono emocional, privación de integración social...).

Hay consenso respecto a que los menores deben permanecer en su contexto de pertenencia, su familia, siempre que sea posible. Esto requiere contar con profesionales que puedan abordar tareas de ayuda con estas familias que tienen serios problemas para el desempeño de sus roles parentales, tareas de evaluación de las situación de los menores y, también, tareas de control de los cuidados que efectivamente les proporcionan a los niños.

Por un lado, desde los Servicios Sociales Comunitarios no era viable desarrollar estas tareas por dos cuestiones principalmente: requerían de especialización de los profesionales y de una intensidad en la intervención que era difícil de acometer desde un servicio generalista y comunitario, sin olvidar que su papel es un elemento clave en la intervención con menores en riesgo. Por otro lado, los Servicios de Protección de Menores que son los competentes para declarar una situación de desamparo y tomar medidas de protección, precisaban contar con informes técnicos muy rigurosos que avalasen su decisión; sin olvidar que en este proceso es fundamental garantizar que a la familia se le ha prestado ayuda para mejorar sus capacidades parentales y la atención a las necesidades de sus hijos. En la misma línea de dar oportunidades de cambio, estaba la necesidad de ofrecer a los padres, que habían perdido la tutela de sus hijos, la oportunidad de recuperarlos si mejoraban las condiciones familiares; también aquí era necesario contar con profesionales especializados.

En resumen, desde mi punto de vista, confluyeron diversas necesidades pero todas tenían y tienen, como denominador común, el ir avanzando en la construcción de una red de recursos diferenciados pero interrelacionados para mejorar la atención a la infancia y a la adolescencia; red que por cierto todavía es muy insuficiente.

- **¿Cuál es el perfil profesional de los ETFS?**

Los profesionales que forman estos equipos, son trabajadores/as sociales, psicólogos/as y educadores/as familiares. Lo ideal es que tengan experiencia en el ámbito de menores y de la intervención familiar pero es muy importante, desde mi punto de vista, además de la formación y la experiencia, la madurez personal, la solidez emocional y la buena capacidad de empatía, ya que esto redunda positivamente tanto en el trabajo con las familias como en el trabajo interdisciplinar dentro del equipo.

- **¿Qué servicios conforman el sistema de atención a los menores?**

Creo que todos los servicios, educativos, de salud, justicia, empleo...; los servicios sociales tanto los comunitarios como los especializados; los ETFS, el Servicio de Protección de Menores, los Centros de Acogimiento Residencial de menores, los Programas de Acogimiento Familiar, etc. En el tema de menores en riesgo psicosocial es preciso trabajar en red; aunar esfuerzos, compartir objetivos, no mirar para otro lado o atrincherarse en los despachos, porque los menores en situaciones graves no pueden ir a pedir ayuda a ellos.

Pienso que la ciudadanía también forma parte de sistema de atención a los menores y, en este sentido, habría que impulsar actuaciones de concienciación y sensibilización comunitaria. Y no hay que olvidar la necesidad de desarrollar programas y proyectos de prevención coparticipados entre los servicios sociales, los centros de salud y los centros educativos. La prevención es otra gran asignatura pendiente en materia de menores.

- **¿Qué aporta Concha Moliner a estos equipos?**

Habría que preguntar a quienes trabajan conmigo, puedo hablar de lo que me gustaría estar aportando. Me gustaría estar contribuyendo al compromiso profesional con el "buen hacer" que a mi me parece una bonita forma de hablar de responsabilidad profesional y de calidad técnica pero, a la vez, es más que eso porque hace referencia a la flexibilidad y la adaptación que este ámbito de trabajo necesita. Me refiero a la necesidad de reflexionar sobre las buenas prácticas: cómo atendemos y "tratamos" a las familias y a los menores, cómo nos relacionamos con otros servicios y como equipo.

Debemos mantenernos alerta en relación a lo que hacemos, cómo podríamos hacerlo mejor o qué otras cosas podríamos hacer cuando los resultados no son los esperados; reflexionar sobre la praxis sigue siendo una asignatura en la que tenemos que mejorar.

Animar a los profesionales de la ayuda a las personas que se comprometan seriamente con su quehacer. Necesitamos gente apasionada por su trabajo que no deje de hacerse preguntas y de buscar respuestas para mejorar su capacidad de ayudar, desde el rigor técnico y el deseo de aprender.

También me gustaría contribuir, aunque fuese solo un poquito, a la mejora de la imagen de los profesionales de los servicios públicos, tan denostados en muchos momentos y, sobre todo, al mejor funcionamiento de lo público.

- **¿Qué cambios has observado en las problemáticas de los menores desde que trabajas en los ETFS?**

Bueno, los ETFS trabajamos en un segmento de problemáticas de menores vinculadas a situaciones de riesgo psicosocial moderado grave o a situaciones de desprotección de los menores; en ese sentido no podemos observar grandes cambios. Lo que sí que hemos observado es que en estas situaciones, cada vez más, tenemos familias cuyos padres tienen problemas relevantes de salud mental, limitaciones cognitivas significativas y una red de apoyo familiar/social inexistente o muy deteriorada.

Muchas gracias, Concha.

Trabajo Social con personas con AUTISMO



Gema Ricoy Torres
Trabajadora Social
Autismo Sevilla

Trastorno del Espectro Autista (TEA)

Los TEA son un conjunto de trastornos del desarrollo, de origen neurobiológico, que se manifiestan en los 3 primeros años de vida, y que equivalen a los Trastornos Generalizados del Desarrollo, de las clasificaciones internacionales vigentes (DSM y CIE). Actualmente se incluyen dentro de esta categoría: Trastorno Autista, Síndrome de Asperger, Trastorno Generalizado del Desarrollo No Especificado, Trastornos Desintegrativo Infantil y Síndrome de Rett.

Todas las personas con TEA comparten dificultades en el área de la socialización, la comunicación y la imaginación, sin embargo, su manifestación es muy heterogénea y se presentan diferencias a lo largo de la vida de una misma persona. La presentación clínica depende en gran medida de las capacidades cognitivas de las personas ya que el 75% de las personas tienen asociada una Discapacidad Intelectual en diverso grado mientras que un 25 % tiene una competencia intelectual dentro de la normalidad. También influye de forma significativa el nivel de lenguaje adquirido, así como la adecuación de los apoyos que haya tenido la persona a lo largo de su vida.

Este conjunto de trastornos tienen en común ***una alteración significativa en tres áreas del desarrollo:***

Habilidades socio-emocionales. Aunque pueden mostrar afecto de una forma adecuada, las personas con TEA muestran alteraciones en el desarrollo de conductas adecuadas para relacionarse con los demás, poner en prácticas habilidades básicas para la relación con las personas y comprender las conductas y emociones en los demás, por lo que muestran limitaciones de empatía y de reciprocidad socio-emocional y un limitado interés para compartir con los demás sus intereses.

"Los TEA son un conjunto de trastornos del desarrollo, de origen neurobiológico, que se manifiestan en los 3 primeros años de vida, y que equivalen a los Trastornos Generalizados del Desarrollo, de las clasificaciones internacionales vigentes (DSM y CIE)."

Nos encontramos personas con un gran aislamiento social, personas que responden a la interacción con los otros pero tiene limitada iniciativa social y personas con gran iniciativa social que fracasan en sus relaciones por hacerlo de una forma poco ajustada socialmente y no comprender las normas sociales.

Comunicación y lenguaje. Existe una gran variabilidad dentro de esta área, desde personas que no desarrollan ningún lenguaje hablado, personas que muestran un lenguaje repetitivo y poco funcional, hasta personas que con un buen lenguaje formal lo utilizan de forma desajustada.

Todas las personas muestran limitaciones para la utilización y comprensión de los elementos de la comunicación no verbal, como el uso de gestos, la mirada o las expresiones emocionales, dificultades para mantener conversaciones y alteraciones en el uso social de la comunicación.

Repertorio restringido de intereses y comportamientos. Las personas con TEA muestran una alteración significativa en el desarrollo de la imaginación, lo que implica en su desarrollo un problema para el desarrollo del juego simbólico y la actividad imaginativa. Estas limitaciones implican la aparición de conductas repetitivas, movimientos estereotipados del cuerpo, resistencia a los cambios en lo que les rodea, así como interés y preocupación intenso por temas específicos. Además, muchos casos pueden presentar una sensibilidad inusual ante estímulos sensoriales (auditivos, visuales, táctiles,...)

Hay que tener en cuenta que en ocasiones aparecen asociados otras trastornos clínicos que hacen necesaria una evaluación y tratamiento complementaria (ansiedad, depresión, trastornos del sueño,...) y que afectan de forma significativa a la persona. En algunos casos existe una gran relación entre los TEA y algunas patologías (Síndrome X-Frágil, esclerosis tuberosa, fenilcetonuira,...) o aparecer asociados a otros cuadros o enfermedades (como por ejemplo el Síndrome de Down, Síndrome de West o Síndrome de Angelman).

Causas de los TEA

La investigación actual establece que no existe una sola causa para explicar la gran variedad de TEA, sino que se trata de una etiología multifactorial, aunque existe una evidencia clara de que la causa es biológica y causal, por lo que no existe

"Todas las personas con TEA comparten dificultades en el área de la socialización, la comunicación y la imaginación, su manifestación es muy heterogénea y se presentan diferencias a lo largo de la vida de una misma persona."



ninguna relación con las pautas educativas de los padres. La influencia genética se evidencia con la existencia de 4 varones con TEA por cada mujer, así como que los factores sociales y culturales no influyen de ninguna manera en la aparición del cuadro. Probablemente puedan existir otros factores ambientales que influyen en el desarrollo, aunque la investigación no ha determinado cuales.

Los TEA no tienen cura actualmente, pero existe evidencia de que una detección precoz y un atención temprana especializada e intensiva mejoran significativamente su desarrollo y la calidad de vida de la persona y su familia, que debiera ser el objetivo último de todo programa de apoyo.

Cómo y cuándo detectarlo

Aunque los TEA aparezcan probablemente desde el nacimiento, no existen pruebas médicas ni biológicas para su detección y no es hasta los 18-24 meses cuando puede detectarse mediante la observación de ***síntomas tempranos de alerta:***

Comunicación: responder al nombre cuando es llamado, comprensión del lenguaje, ausencia de respuesta a la comunicación no verbal, limitación en el uso del contacto ocular y ausencia del uso de gestos, como señalar.

Social: limitación en el interés por los otros y respuestas limitadas a otras personas, ausencia de imitación, alteración en la interacción social, falta de interés por compartir sus intereses y alegría, limitación en el desarrollo del juego simbólico, así como en la expresión y comprensión de emociones.

Intereses repetitivos y estereotipados: respuesta inusual a la estimulación sensorial, movimientos motores extraños y repetitivos, juego repetitivo y resistencia al cambio.

El diagnóstico de TEA tiene que ser realizado por profesionales especializados, con el objetivo de establecer un programa adecuado de apoyos individualizados para la persona, y que implique una evaluación directa de la persona con TEA, así como una entrevista a la familia, con pruebas específicas para la evaluación de TEA. El proceso de evaluación tiene que estar centrado en determinar las limitaciones así como destacar los puntos fuertes que ayuden a establecer apoyos adecuados para la persona.

Procedimiento de intervención social en Autismo Sevilla

El contacto entre Autismo Sevilla y las personas con TEA lo inicia siempre la familia. Cuando una familia contacta por primera vez con Autismo Sevilla lo hace, bien porque ya conoce la discapacidad de su hijo/a y quiere información sobre alguno de los servicios que desde esta entidad ofrecemos, o bien porque quieren información sobre el TEA y solicitan nuestro Servicio de Evaluación y Diagnóstico. La intervención directa de la trabajadora social comienza en esta primera toma de contacto, ya que es la primera persona que les entrevista y la puerta de acceso al resto de servicios y recursos sociales de Sevilla.

La mayoría de los casos que contactan con nosotros es porque desconocen el mundo del Autismo y ni si quieran tienen un diagnóstico claro. En esta primera toma de contacto, las familias de personas con TEA ya llevan un camino muy duro recorrido ya que en numerosas ocasiones aunque tienen sospechas de que algo no va bien en el desarrollo de sus hijos, no tienen las herramientas necesarias para ponerle nombre a la problemática que están viviendo. Generalmente, cuando hablamos de niños/as de Atención Temprana (entre los 0 y 6 años) y acuden al Centro de Salud para pasar las revisiones sanitarias correspondientes a esa edad y les trasladan sus dudas a los profesionales correspondientes, de que algo le pasa a su hijo/a, como pueden ser que todavía no habla, o que no les presta atención, que parece que es sordo/a, se encuentran con las mismas respuestas: "es pronto", "no todos los niños hablan al mismo tiempo", "algunos niños tardan más que otros", o se les hace todo tipo de pruebas médicas como pueden ser: pruebas auditivas (audiometría o potenciales evocados), neurológicas, con las que van descartando otros síndromes pero sin encontrar el diagnóstico claro. Todo este proceso hace que la familia viva una situación de ansiedad, angustia y miedo que en algunos casos puede durar mucho tiempo. Esto se debe al gran desconocimiento que existe sobre este tipo de Discapacidad tanto por parte de profesionales como de la sociedad en general, tanto a nivel de detección como en el de intervención directa.

Como hemos comentado el primer paso es que la familia tenga una entre-

vista con la Trabajadora Social. En esta entrevista cuenta el proceso que ha vivido hasta llegar a nosotros y se les explica los servicios que desde Autismo Sevilla ofrecemos. Tras valorar el proceso en el que se encuentra y evaluar las necesidades de la familia, se les da las orientaciones y los pasos que deben dar como puede ser: solicitar certificado de discapacidad, valoración de la situación de dependencia de su hijo/a, e información de distintos recursos sociales a los que tienen derecho o bien derivarlo al profesional correspondiente del servicio que quieran conocer más en profundidad, dentro de la Asociación.

Hay que tener en cuenta que las familias de estas personas llegan a nosotros en un estado extremo de estrés emocional y de desesperación total por no saber cómo ayudar a su hijo/a y teniendo que volver a contar una y otra vez la situación por la que están pasando. Por ello, es muy importante de que además la intervención sea lo más rápida posible, sean cada vez más los personas que conozcan esta discapacidad y sepan derivar a los recursos específicos aunque escasos existentes en Sevilla.

Dificultades de las familias de personas con TEA y recursos sociales

Una vez que tenemos el diagnóstico de TEA claro y definido ya sea a través de nuestro Servicio de Evaluación y Diagnóstico o bien a través de otros profesionales sanitarios, empezamos a detectar una serie de necesidades que presentan las familias y las personas con TEA en particular.

Las necesidades de las personas cambian a lo largo de su vida y los recursos sociales y de apoyo deben adaptarse a las diferentes etapas, por lo que es fundamental asegurar apoyos educativos individualizados a lo largo de la vida de la persona, apoyo a las familias y los profesionales y servicios comunitarios que permitan su inclusión.

En la mayoría de las provincias, hay asociaciones de padres y/o profesionales, que luchan por mejorar las condiciones de vida de estas personas. Éstas desarrollan servicios específicos, que no suponen una alternativa a la oferta de las entidades públicas, sino un complemento a la misma. En Andalucía estamos en todas las provincias y pertenecemos a la Federación Autismo Andalucía.

La realidad actual es que para ofrecer todos los servicios de Autismo Sevilla es necesario contar con personal con formación especializada, profesionales que posean una serie de conocimientos teóricos que ofrezcan la posibilidad de comprender e interpretar conductas desconcertantes, así como manejar alternativas de intervención diversas que permitan elegir las adecuadas a cada caso y contexto. Por supuesto también se necesitan muchos recursos materiales y económicos.

Todo ello para conseguir cubrir las necesidades de estas personas de una forma satisfactoria, ya que de no ser así pueden llegar a mostrar amplias necesidades de apoyo. Es un derecho que las personas con TEA y sus familias tengan recursos de apoyo que mejoren su calidad de vida, por lo que esta es la principal meta de Autismo Sevilla.



"Cuando una familia contacta por primera vez con Autismo Sevilla lo hace porque ya conoce la discapacidad de su hijo/a y quiere información sobre alguno de los servicios que desde esta entidad ofrecemos o porque quieren información sobre el TEA y solicitan nuestro Servicio de Evaluación y Diagnóstico."

Las principales dificultades que se encuentran las familias de personas con TEA en la provincia de Sevilla son:

- Desconocimiento de la discapacidad tanto por parte de la sociedad como por los profesionales que componen el entorno de las personas con TEA: sanitarios, educativos, ocio...
- Escasa formación en profesionales que trabajen de manera directa o indirecta con las personas con TEA.
- Poca información y formación de las familias.
- Insuficientes o nulos recursos sociales específicos para las personas con TEA en nuestra provincia.
- Desprotección de la familia por parte de las administraciones públicas ante situaciones de crisis.
- Centros específicos para personas con TEA en la provincia de Sevilla.
- Insuficientes ayudas económicas.

Normalmente las principales demandas

que las familias trasladan a la trabajadora social de Autismo Sevilla son:

- Plazas residenciales específicas para personas con TEA en Sevilla.
- Servicios de Respiro Familiar.
- Incapacitación.
- Información y gestión sobre valoración de la Ley de Dependencia.
- Información y gestión sobre prestaciones económicas y distintos recursos sociales.

Con respecto a las demandas, hay que señalar que tanto a nivel público como privado nos encontramos con una problemática en todos los centros y que sobre todo produce un gran desgaste físico y psicológico de los familiares. En algunas ocasiones nuestros usuarios/as presentan problemas de conductas que pueden llegar a convertirse en autoagresiones o agresiones hacia sus propias familiares y/o cuidadores. Dichos problemas de conducta pueden presentarse por distintos motivos en distintas etapas de su vida: adolescencia, cuando se produce algún cambio importante en su vida, etc. A esto hay que añadir que actualmente no existen centros en nuestra provincia que tengan plazas de Respiro Familiar que puedan atender a nuestros usuarios/as, debido a los siguientes motivos:

- Nuestros usuarios no cumple la edad que cada centro establece para poder ingresar por ser muy jóvenes.
- Los profesionales que trabajan en dichos centros no están preparados para poder atender a personas con Autismo.
- No admiten a personas con problemas de conducta.
- No existen centros específicos para personas con TEA en Sevilla, salvo los que desde Autismo Sevilla ofrecemos, por lo que en caso de tener que ingresar a un usuario/a en un centro específico residencial lo tendrá que hacer fuera de Sevilla y probablemente de manera privada.

Por tanto, ¿No tienen derecho estas familias a tener un servicio de respiro? ¿No tienen derecho a Recursos Sociales dentro de su entorno?

En este colectivo es muy importante la intervención social y el trabajo coordinado entre el equipo multidisciplinar formado por psicólogos, educadores, maestros y trabajadora social, dado que hay que conocer muy bien los recursos existentes en Sevilla antes de derivar a cualquier a familia al mismo, debido una vez más a la poca formación que tienen profesionales de centros de discapacidad generalistas con respecto al Autismo. Dicho equipo trabaja de manera conjunta con la familia y el usuario/a, los psicólogos valoran según las características del usuario/a el recurso más conveniente y la Trabajadora Social según las características de la familia, informa, deriva y gestiona el recurso recomendado.

La Trabajadora Social está en continua coordinación con los Servicios Sociales de Sevilla y provincia para poder llevar a cabo la mayor inclusión de las personas con Autismo en nuestra localidad, así como para poder lograr un mayor acceso a los escasos recursos que existen en la misma.

Autismo Sevilla es la única entidad específica en Sevilla que ofrece servicios para personas con TEA y sus familias. Actualmente atendemos de manera directa a más de 200 usuarios/as con TEA entre todos los servicios que tenemos: Colegio de Educación Especial, Centro de Atención Infantil Temprana, Gabinete de Terapia, Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional, Unidad de Estancia Diurna, Servicio de Promoción y Autonomía Personal, Atención Social, Escuelas de Padres, etc. Desgraciadamente no podemos atender a todas las personas con TEA que viven en Sevilla y provincia, por eso hacemos hincapié en la formación de otros profesionales para que a las personas con TEA a las que no podemos llegar tengan la mejor atención posible.

Día a día trabajamos para poder ofrecerles una mayor calidad de vida a las personas con TEA y poder ampliar los recursos a los que tienen derecho. Para ello, trabajamos en:

1) La creación de recursos específicos como Servicios de Vivienda, Servicios de Atención Diurna, Servicios Ocupacionales para lo cual se necesita una gran financiación. Como centro integral de recursos estos servicios pretenden servir de referencia en la atención a personas con TEA para otros centros, servicios y recursos que den apoyo a personas con TEA.

2) Colaborar con la Administración Pública en el desarrollo de políticas y servicios de calidad para las personas con TEA.

3) Lograr una mayor difusión y sensibilización y seguir ofertando formación sobre cómo trabajar e intervenir con personas con Autismo en todos los ámbitos de la vida de éstas.

Ya está disponible el 1er "Diccionario Práctico Trabajo Social"



Edita

CODTS Málaga

Distribución y pedidos

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1°C. 29005. Málaga
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31
Web: www.trabajosocialmalaga.org
Email: area.economica@trabajosocialmalaga.org

La mujer
en los Servicios Sociales Comunitarios

Rocío Valero González
Trabajadora Social

El CIM (Centro de Información a la mujer) se ha suprimido en algunos municipios de la provincia de Jaén por cuestiones económicas de algunos Ayuntamientos. En este artículo veremos el impacto de esta actuación para los Servicios Sociales Comunitarios y sobre todo para las usuarias que son o podrían ser beneficiarias del servicio.

En la actualidad tendemos a pensar que la desigualdad entre sexos ha disminuido. Gracias a las políticas sociales y a los avances legislativos, a la concienciación y al trabajo de entidades y personas, se ha mejorado en la igualdad de trato y mayores oportunidades. El aumento en del numero de asociaciones de mujeres, y la actividad de muchas de ellas hacen pensar que la igualdad es una realidad de esta época.

Sin embargo hemos visto, como a la hora de priorizar recortes económicos los servicios a la mujer se convierten en objetivos secundarios y al observar indicadores sobre la situación social de la mujer en el ámbito rural se plantean numerosas líneas de actuación para conseguir al menos disminuir parte de esa desigualdad.

Perspectivas de la mujer en servicios sociales

Desde un punto de vista general, la mujer ha sido protagonista de los servicios sociales desde el origen de estos. Por un lado seguimos encontrando el género femenino mayoritario en los profesionales dedicados al trabajo social; 95% de mujeres frente al 5% de hombres[1]. Como exponía Ainhoa Berasaluze Correa (2009) al referirse al trabajo social como una de las pocas realidades creada, desarrollada y sostenida principalmente por mujeres. Como sabemos esto no es casual y responde a las funciones asistenciales históricas de la mujer.

Por esta razón también es la mujer la principal usuaria de servicios sociales. Tras la investigación realizada por N. Morales Romo (2007; pg.44) escribe; "Podemos concluir que el perfil de los demandantes de Servicios sociales en la provincia de Salamanca son mujeres de tercera edad, excepto en los E.O.P.S. que son familias principalmente representadas por la figura de la madre." Datos que podrían ser extensibles a la provincia de Jaén en cuanto son las mujeres la cabeza visible para la intervención familiar y más participantes en los programas comunitarios.

A su vez encontramos a la mujer como colectivo con necesidades especiales, causadas por factores socioculturales que aplican, mantienen y justifican la desigualdad entre el hombre y la mujer. Caso que implica una alarma social cuando se habla de violencia de género. Es aquí cuando la intervención psicológica, social y jurídica adquieren una importancia vital en algunos casos.

Servicios Sociales Comunitarios y violencia de género

Los servicios sociales comunitarios, según el Acuerdo para el procedimiento de coordinación institucional para la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas en Andalucía aprobado el 24 de noviembre de 2005, tienen un papel importante a la hora de prevenir, detectar y atender a las mujeres víctimas de violencia de género, y derivar a éstas, cuando proceda, a los servicios especializados, así como para realizar los seguimientos oportunos para la consecución de una atención adecuada.

Por la estructura de las zonas de trabajo social y los profesionales que componen las UTS en la provincia de Jaén, son susceptibles de derivación a equipos especializados la mayoría de casos de violencia de género, puesto que las usuarias suelen demandar asistencia jurídica y psicológica. A veces no de manera explícita pues intentan que el/la trabajador/a social le resuelva cuestiones sobre procesos de separación y divorcio, violencia, custodia de los hijos y otros temas civiles y penales. Y psicológicamente tampoco se puede hacer una intervención con estas mujeres sin el profesional que falta en algunos de los centros de servicios sociales de la provincia.

De ahí el valor de los CIM, estos equipos especializados a los que derivar a las mujeres que al vivir en constante estado de agresión pierden su autoestima además de experimentar sentimientos de miedo, de culpa y de indecisión. Por lo que la atención cercana es importante.

Centros de información a la mujer (CIM)

"Los centros municipales de Información a la mujer son el resultado de la colaboración del Instituto Andaluz de la mujer con la Administración Local"[2]. Esta colaboración en la financiación de un recurso hace que sea la Administración Local la decisiva a la hora de su mantenimiento o implantación. Lo que viene a plantearse un nuevo debate mucho más amplio sobre la financiación de muchos programas y recursos públicos.

1 Pueden consultarse al respecto las siguientes investigaciones: CUESTA RUIZ, Ana Belén (Coord. 2007).Situación laboral de las Trabajadoras Sociales en La Rioja. Logroño. Colegio Oficial en Trabajo Social y Asistentes Sociales de La Rioja; BERASALUZE,Ainoha y BERRIO OCHOA, Kontxesi (2008).El ejercicio profesional del trabajo social hoy. Colegios oficiales de diplomados/as en Trabajo Social y asistentes sociales de Araba, Bizkaia y Guipuzkoa.
2 Cuaderno informativo sobre violencia contra las mujeres. Edita: Instituto Andaluz de la mujer. Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.



Ilustración: Rocío Pérez Aguilera y José Manuel Montoro Vago.

Los CIM tienen como función prioritaria ofrecer, gratuitamente, información y asesoramiento de sus derechos a las mujeres que lo requieran. Además, estos centros realizan programas específicos de desarrollo personal educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral.

Estas funciones son de especial interés para la mujer rural, por las características propias de las zonas rurales respecto a los grandes núcleos urbanos como: grado de accesibilidad a los servicios públicos, su lejanía a la capital de provincia, grado de comunicación con el resto de la provincia, la influencia o el peso político. Y características personales como la falta de habilidades, de formación y presión social que sufren muchas de las mujeres.

La desigualdad en zonas donde la economía básica es agrícola se aprecia en la economía, en la vida cotidiana y en la posición social de la mujer. Tal y como señala Cruz Sauza (2006:110) "La modernización de la agricultura y su integración en el mercado internacional, ha llevado a una trasformación radical en los modos de producción tradicionales en los que las mujeres tenían una participación activa", así durante esta campaña de recolección de aceituna se han escuchado voces de mujeres que dicen "ya no quieren para trabajar mujeres sin hombres" o "prefieren a los hombres porque ya no se coge tanta aceituna del suelo". Incluso en muchos de nuestros municipios todavía no se ha implantado el recurso de guardería permanente caso que afecta directamente a la incorporación de la mujer al ámbito laboral.

Existe mayor resistencia al cambio en las zonas rurales, principalmente por la falta de comunicación, que hace de la conciencia machista todavía hoy una realidad cercana y cotidiana para parte de la población. No solo en la intimidad domestica si no también visible en el número de mujeres en los bares, la percepción masculina sobre las asociaciones de mujeres, la representación de los hombres en las escuelas de madres y padres, etc.

Conclusiones

Atendiendo a las necesidades especificas de las mujeres en el medio rural y la estructura establecida para las zonas de trabajo social, existe un vacío de protección social en aquellos municipios donde no existen los centros de información a la mujer de manera cercana.

La financiación de estos centros y de muchos programas que algunos consideramos incondicionales quedan sujetos a la voluntariedad de los Ayuntamientos para asumir parte de gasto.

Las acciones presentadas en la Ley de Medidas de Prevención y protección Integral contra la Violencia de Género, tratan de garantizar la protección de las mujeres afectadas de forma integral y multidisciplinar, siendo de interés el art. 27. Derecho a la atención especializada. El cual se debería potenciar tanto a nivel político como técnico.

BIBLIOgrafía

- Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento de coordinación institucional para la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas en Andalucía. Instituto de la mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. 2005
- Género, psicología y desarrollo rural: La construcción de nuevas identidades. Las representaciones sociales de las mujeres en el medio rural. Cruz Sauza,F. Serie estudios 163,Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 2006
- La idiosincrasia de los servicios sociales en el medio rural salmantino. Morales Romo, N. Cuadernos de Trabajo Social. Vol.20. 2007
- Ley de Medidas de Prevención y protección integral contra la Violencia de Género. Ley 13/ 2007, de 26 de noviembre. BOJA N 247, de 18 de diciembre de 2007
- Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Ley 12/ 2007, de 26 de noviembre. BOJA N 247, de 18 de diciembre de 2007
- "Un análisis histórico del trabajo social desde su dimensión social, profesional y disciplinar". Berasaluze Correa, A. XI Congreso Estatal de Trabajo Social. 2009

PROYECTO HAYAT

Proyecto de Accem en relación a la prostitución masculina en Málaga



Carolina Cueto Galán
Trabajadora Social

Accem es una organización no gubernamental y no lucrativa que proporciona atención y acogida a las personas refugiadas e inmigrantes, promueve su inserción social y laboral, así como la igualdad de derechos y deberes de todas las personas con independencia de su origen, sexo, raza, religión, opiniones o grupo social.

Desde febrero de 1991, Accem está registrada como Asociación Sin Ánimo de Lucro en el Ministerio del Interior, con el número 97.521. Sin embargo, su trayectoria y experiencia en el ámbito del apoyo y la ayuda a las personas refugiadas y migrantes se remonta a mediados del siglo pasado.

Accem se proyecta como una entidad especializada en el trabajo vinculado al derecho de asilo y las migraciones, consolidada y transparente, con una metodología y praxis contrastada, y con las miras puestas en la efectiva y plena integración social de las personas refugiadas e inmigrantes.

Accem garantiza la interculturalidad y la defensa de los derechos fundamentales en un marco democrático, constituyéndose como un interlocutor válido para la mediación entre los distintos actores sociales.

Nuestra entidad adquiere con su trabajo un papel relevante en la promoción de la ciudadanía, con atención especial al colectivo de personas refugiadas e inmigrantes, buscando la complicidad del entorno y el territorio para reforzar su protagonismo social.

Nuestros valores

Accem apuesta por unos valores que constituyen la base e identidad de la organización y la guía que orienta el trabajo en el día a día.

La persona es un valor en sí misma, el más importante; su defensa y la de los derechos humanos constituyen el centro de todos los demás valores que marcan el camino de Accem.

Diversidad: vivimos en una sociedad plural y compleja, en la que el respeto y la comprensión hacia el otro y su reconocimiento y puesta en valor deben presidir nuestras relaciones. Accem promueve el mutuo conocimiento y la interacción entre la población autóctona y migrante.

Justicia social: Accem promueve el respeto y la protección de los derechos y libertades de todas las personas, así como la igualdad de oportunidades, de una manera justa y equitativa, entendiendo que se trata de una obligación de los poderes públicos, y también un imperativo ético de toda la sociedad.

En este momento, no puede tampoco hablarse de justicia social sin tener en cuenta el necesario compromiso con la preservación del medio ambiente y una explotación racional de los recursos naturales.

Asimismo, hablar de justicia social requiere hablar de la necesidad de un sistema económico más justo, basado en la satisfacción del bien común.

Compromiso social: el compromiso encuentra su expresión más clara en la dedicación e implicación moral de las personas que, de forma remunerada o voluntaria, realizan un trabajo que promueve la transformación social. Solo desde el compromiso, la responsabilidad y el esfuerzo compartido, por parte de todos los estamentos de la sociedad, podrá realizarse y llevarse a buen término el objetivo de una real y plena integración social y una buena convivencia.

"Accem es una organización no gubernamental y no lucrativa que proporciona atención y acogida a las personas refugiadas e inmigrantes, promueve su inserción social y laboral, así como la igualdad de derechos y deberes de todas las personas con independencia de su origen, sexo, raza, religión, opiniones o grupo social."

Nuestros principios

Los principios que guían el modo de actuar de Accem se basan en la preeminencia de las personas sobre las estructuras y en la identificación con una común forma de hacer las cosas.

Interculturalidad: Accem trabaja para favorecer un espacio de convivencia en el que coexistan el respeto a las identidades culturales y valores de la población

migrante y de la sociedad de acogida, en el marco del respeto a los derechos humanos y a las leyes vigentes.

Participación social: Accem promueve la participación de las personas migrantes, y de todos los miembros de la sociedad, en términos de igualdad, buscando la plena equiparación de derechos y deberes en los ámbitos social, político, económico y cultural.

Complementariedad: Accem fomenta la interlocución, cooperación y el trabajo en red con las administraciones públicas y con otros actores de la sociedad civil, optimizando esfuerzos y recursos.

Innovación: Accem apuesta por criterios como la flexibilidad, el conocimiento profundo de la realidad territorial, la capacidad de renovación y mejora, no sólo para ofrecer adecuadas respuestas a la realidad social cambiante de cada momento, sino para proyectar en el medio plazo respuestas efectivas a las necesidades emergentes.

Transparencia: Accem se ha dotado de un modelo organizativo que ofrece calidad, rigor e información veraz sobre la gestión de los recursos a través de mecanismos de validación interna y externa, ofreciendo así credibilidad y solvencia.

Accem en Málaga

Accem llega a Málaga en mayo de 2006. Durante estos cinco años la entidad ha desarrollado distintos proyectos. En la actualidad tenemos en marcha los siguientes:

- Programa "La Caixa pro-infancia".
- Programa de "Acogida a personas inmigrantes".
- Programa de "Fomento de la convivencia y mediación".
- Programa de "Prevención del absentismo en el IES Puerto de la Torre".
- Programa de "Detección de asentamientos en la zona de la Axarquia".
- Programa de "Preformación y orientación laboral".
- Programa de "Atención directa".
- Programa de "Voluntariado".
- Programa de "Clases de español".
- Proyecto Hayat: intervención integral con jóvenes".

Proyecto Hayat: intervención integral con jóvenes

Este proyecto es el que centrará el resto de la exposición. El proyecto Hayat, que significa "vida" en árabe es la continuación del proyecto anteriormente denominado "Reducción del daño en población joven que ejerce la prostitución masculina", subvencionado por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el proyecto de acogida subvencionado por el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Málaga.



Entendemos la prostitución masculina y la actividad que se denomina como "trabajo sexual" (Osborne, 2004) como la negociación y ejercicio de servicios sexuales a cambio de una transacción económica con las siguientes características:

- Con o sin la intervención de una tercera persona.
- Cuando los servicios son ofertados y publicitados, por tanto, reconocibles de forma general como disponibles en un espacio de ejercicio.
- Cuando el precio de los servicios refleja las presiones de la oferta y la demanda.

Existe una amplia población extranjera que ejerce la prostitución masculina en la provincia de Málaga, pero la invisibilidad de este tipo de prostitución tanto por cuestiones culturales como por las frecuentes reacciones homófobas dificulta el acceso e intervención con la población diana.

Otras asociaciones han detectado zonas de prostitución en locales de ambiente y pisos, atendiendo ante todo el área sanitaria. La realidad de la prostitución masculina, callejera y puntual, es difícilmente detectable por su invisibilidad y la falta de reconocimiento por parte de los usuarios. Por tanto, esta parcela de población es la que mayor riesgo de exclusión presenta y es el objetivo primordial de la intervención de Accem.

De forma paralela, se ha trabajado con otro perfil de prostitución, más profesional y ya detectado desde hace mucho tiempo por otras asociaciones, que intervienen prioritariamente en el área de la salud y la prevención de enfermedades de transmisión sexual. En 2010 y tras la experiencia acumulada por el trabajo realizado, Accem detectó la necesidad de realizar una intervención más integral, ya que existían otras demandas en esta población, como eran la formación, la orientación laboral y el asesoramiento jurídico en materia de extranjería, trabajándose siempre el área de la salud de forma transversal a dichas demandas. Comenzamos entonces a realizar una intervención integral, que ha tenido continuidad durante 2011.

El momento actual, en el que las situaciones de desempleo se hacen cada vez más frecuentes y las dificultades que presenta la población inmigrante para regularizar su situación administrativa

aumentan, lleva a que un número creciente de personas jóvenes de sexo masculino -mayoritariamente de origen árabe y nacionalidad marroquí, y provenientes de Centros de Protección de Menores de los algunos de ellos, sobreviven formando pequeñas bandas de menores que viven en las calles y se dedican a realizar pequeños hurtos, a esnifar disolvente y pegamento para olvidar la marginalidad obviar las otras realidades que envuelven al ejercicio de la prostitución, condicionando su continuidad e incidiendo negativamente en la salud de estos jóvenes.

El objetivo general de nuestro

"Existe una amplia población extranjera que ejerce la prostitución masculina en la provincia de Málaga, pero la invisibilidad de este tipo de prostitución tanto por cuestiones culturales como por las frecuentes reacciones homófobas dificulta el acceso e intervención con la población diana."

que quedan desprotegidos una vez que cumplen la mayoría de edad- opte como medio de subsistencia por el ejercicio de la prostitución. La conducta homosexual de estas personas en el momento de su trabajo no corresponde (en la mayoría de los casos detectados) con su orientación sexual, tal y como ellos afirman, por lo que deben superar grandes obstáculos de orden psicológico para iniciarse en el mundo de la prostitución, ya sea de forma puntual o profesionalizada.

Una vez detectada la existencia de otras asociaciones que trabajaban con el perfil más profesionalizado de la prostitución masculina, Accem se centra en complementar dicha intervención con el seguimiento en el área sanitaria y la coordinación con las entidades que atienden a cada usuario; las clases de castellano; la atención socio-jurídica; la formación y la intervención psicológica, ante el interés de que el usuario reciba una atención integral que responda a todas sus necesidades. Al mismo tiempo, Accem ha perseguido el objetivo de complementar esfuerzos de otras entidades y dirigirlos en la misma dirección.

La población con la que se interviene prioritariamente desde Accem es de nacionalidad marroquí y que entró en España de forma irregular debido a la cercanía geográfica de su país natal con España. En la totalidad de la población detectada, los usuarios llegaron a España siendo menores de edad y, en muchos casos, tras permanecer previamente y durante un tiempo variable en las cercanías de la ciudad de Tánger, esperando el momento oportuno para montarse en el barco, patera o camión que los trasladase a España.

Durante el tiempo que estos menores permanecen en las cercanías de Tánger, de su vida del momento y paliar los efectos del hambre y a prostituirse con los turistas.

Tras conseguir llegar a España y ser identificados como menores de edad, dichos usuarios son acogidos en Centros de Protección de Menores, quedando cubiertas todas sus necesidades (sanitarias, sociales, educativas, formativas, documentales, etc.) hasta el momento de cumplir la mayoría de edad, momento en que esta fase de protección total acaba y se llega bruscamente a una situación de desprotección.

Este cambio en su situación (de la protección total a la desprotección total) los empuja a:

- Encontrarse en situación de calle, y por tanto, de exclusión social.
- Sufrir un deterioro de su aspecto físico y su salud psicológica.
- Entrar en un círculo de exclusión en el que la carencia de una vivienda les dificulta la inserción laboral y viceversa.
- Ver mermado su nivel adquisitivo al no poder conseguir un empleo regularizado.
- Ver truncado su proyecto migratorio, que se basaba en la consecución del éxito laboral y económico.
- No acceder a formación y a la adquisición de las habilidades previas para la consecución de un empleo.
- Quedar en situación administrativa irregular, debido a la imposibilidad de acreditar medios de vida en el momento de una renovación o solicitud inicial de su permiso de residencia, tal y como la ley exige.
- Ejercer la prostitución masculina de forma temporal o puntual con el fin de cubrir sus necesidades básicas.

En este último punto es en el que Accem ha centrado sus esfuerzos, sin proyecto es reducir el daño que la falta de información o las prácticas sexuales inadecuadas ocasionan en la población diana

Por las características anteriormente mencionadas de la población diana, nos encontramos que en la mentalidad inicial del colectivo primaba la satisfacción de sus necesidades básicas, quedando en un segundo o tercer planos la salud o adecuación de las prácticas sexuales. Este hecho ha dificultado el trabajo en materia de salud, y en ocasiones se ha debido atender a la demanda explícita del usuario, como puede ser la obtención de alimentos o la derivación a dispositivos de acogida, de una forma previa al trabajo de reducción del daño.

Durante el año 2010 hemos constatado la necesidad de trabajar la motivación previa para dirigir el interés de los usuarios hacia su propio autocuidado, para que así reciban la información relativa a la prevención de enfermedades de transmisión sexual (ITS/ETS) de forma más adecuada.

Descripción cualitativa de la población diana

La población detectada mayoritariamente es de nacionalidad marroquí, especialmente la compuesta por los jóvenes extutelados, hacia la que este proyecto se dirige prioritariamente. De hecho, de los 43 usuarios de nacionalidad marroquí detectados, 41 habían sido acogidos en Centros de Protección de Menores y, al cumplir la mayoría de edad, han quedado en situación de sinhogarismo y han entrado en contacto con prácticas de riesgo, como la prostitución callejera de forma puntual.

Durante el año 2011 se detectó algunos casos de jóvenes extutelados que

ya habían conseguido integrarse social y laboralmente en España y que, tras perder su empleo, vuelven a caer en situación de sinhogarismo. Esta es una nueva realidad que no fue detectada en años anteriores.

La mayor parte de estos usuarios -el 95% de la población detectada- fue captada a través de las observaciones y el servicio de atención directa de Accem en Málaga. En todos los casos se solicitaba acogida, al encontrarse los usuarios en situación de sinhogarismo y, por tanto, en una situación de exclusión social que les lleva a entrar en contacto con prácticas de riesgo.

Es frecuente que estos jóvenes rechacen determinados recursos de acogida, como el Centro de Acogida Municipal (CAM), puesto que pasan de estar acogidos en centros especializados en la atención a menores a compartir su realidad de sinhogarismo con personas muy deterioradas física y mentalmente por la situación de sinhogarismo prolongada en el tiempo, enfermedades mentales y físicas, drogodependencias, etc.

Igualmente, el fracaso de su proyecto migratorio hace que sufran una baja tolerancia a la frustración y las pocas habilidades que poseen para la vida autónoma hacen especialmente dificultoso implementar un itinerario de inserción personalizado.

Se denota en estos jóvenes que, en materia de salud y prevención de ITS, presentan una gran falta de información, desconociendo los recursos para realizarse analíticas y presentando ideas erróneas e incluso mitos que hacen muy dificultoso que lleven un control adecuado de su salud y se protejan frente al contagio de Infecciones de Transmisión Sexual.

"El momento actual, en el que las situaciones de desempleo se hacen cada vez más frecuentes y las dificultades que presenta la población inmigrante para regularizar su situación administrativa aumentan, lleva a que un número creciente de personas jóvenes de sexo masculino opte como medio de subsistencia por el ejercicio de la prostitución."

En cuanto a la población de nacionalidad brasileña, debemos destacar que presentan determinadas características que permiten acceder a ella con mayor facilidad que a colectivos de otras nacionalidades. Entre otras, que suelen tratar el tema de la prostitución con mucha naturalidad y que se relacionan mucho entre sus iguales, lo que ha permitido que este año un número importante de nuevos usuarios vinieran recomendados y acompañados por usuarios más antiguos.

El perfil del usuario atendido se corresponde con un joven de edad comprendida entre los 20 y los 35 años, que manifiesta tener una condición sexual homosexual y que ejerce la prostitución de manera profesionalizada.

En este colectivo se han detectado prácticas de riesgo fruto de la situación de crisis ya que, previa petición de los clientes, los jóvenes se ven obligados a realizar el sexo sin preservativo por miedo a perder su única fuente de ingresos.

En lo referente a la población española, es relevante destacar que los usuarios detectados no se encuentran en situación de exclusión social, por lo que rechazan los servicios ofrecidos, pero sirven como difusores de información a otros compañeros extranjeros que sí precisan esta información. En dos ocasiones se han derivado estos usuarios a la asociación Ojalá, para prestar la atención oportuna, puesto que Accem se centra en la intervención a población inmigrante.

Desde Accem vemos la importancia de que se trabaje con este colectivo desde una perspectiva integral, con programas específicos, ya que son situaciones con múltiples factores que hacen que estas personas no puedan salir de la espiral de exclusión en la que se encuentran. También vemos la importancia de que se creen más recursos específicos para chicos ex tutelados por la Junta de Andalucía ya que los que existen en la actualidad no son suficientes.



LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL:
SUPUESTOS PRÁCTICOS I
de Francisco García Fernández

Ya a la venta la 7ª edición REVISADA Y ACTUALIAZADA

Puntos de venta
En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asisitentes Sociales
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1ºC. 29005
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es
En Granada Librería Textos Babel. C/ San Juan de Dios, 20. Tel.: 958 20 26 62
C/ Emperatriz Eugenia, 6. Tel.: 958 29 05 37
Resto de España: Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008. Málaga. Tel.: 952 21 94 07

Edita:
Colegio Oficial de Diplomados enTrabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga



Programas de intervención en la infancia y familia

desde el Servicio de Prevención y Apoyo a la familia (II)



Beatriz López Vidal

Jefa de Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia.
Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Granada

En este número nos encontramos con la segunda de tres partes de esta colaboración de López Vidal, colaboración de interés tanto para profesionales en activo, como para profesionales que se se encuentran preparando oposiciones.

PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

Teléfono de notificación de posibles situaciones de maltrato infantil: 900 851 818

Es un servicio público, anónimo y gratuito que presta la Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y se constituye como un instrumento que permite detectar de forma rápida situaciones de alto riesgo y facilitar así una intervención más adecuada a cada caso.

Con esta línea que posibilita la notificación de posibles situaciones de maltrato infantil se pretende dar cobertura y protección a los y las menores, creando, desarrollando y ampliando un dispositivo que permita la atención de quejas o denuncias en su sentido más amplio, ya sean estos malos tratos físicos, psíquicos, abandono, desatención en general o cualquier otro supuesto de características similares a los anteriores.

Desde diciembre de 2002, el Teléfono de notificación de posibles situaciones de Maltrato Infantil ofrece a los ciudadanos un servicio de atención directa a través de profesionales especializados en el tema de menores.

El período de funcionamiento con atención directa comprende el siguiente horario:

- De lunes a viernes: de 8 h. a 22 horas
- Sábados y días festivos: de 10.00 a 14.00 horas

Cuando el teléfono no se encuentra en período de atención directa, se conecta un sistema de contestador automático, para que la persona llamante pueda aportar la información sobre la situación de maltrato de la que sea conocedor y que recibirá la atención inmediata.

"El teléfono de notificación de posibles situaciones de maltrato infantil (900 851 818) es un servicio público, anónimo y gratuito, un instrumento que permite detectar de forma rápida situaciones de alto riesgo y facilitar así una intervención más adecuada a cada caso."

Las denuncias formuladas a través de la Línea 900 son decepcionadas por la empresa adjudicataria QUALITEL TELESERVICES S.A. Dicha empresa registra los supuestos malos tratos denunciados en un hoja de registro y da traslado de la misma, vía fax y correo electrónico al Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia. Desde este Servicio se procede, durante las siguientes 24 horas, a recabar información, dependiente de los casos, a la policía autónoma, Servicio de Protección de Menores, Servicios Sociales Comunitarios, Equipos de Tratamiento Familiar, Centros de Salud-Hospitales, centros educativos, etc.

Como resultado de la verificación, y en base a la gravedad de la situación de maltrato o desprotección en la que se encuentren los menores objeto de la denuncia presentada en la Línea 900, la actuación desde el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia

estará orientada a:

- Comunicación del archivo de la línea 900 y derivación para intervención y seguimiento en el propio medio a través de los Servicios Sociales Comunitarios o el Equipo de Tratamiento Familiar, en base a la situación de riesgo leve o moderado en la que se encuentre el menor. A la comunicación de archivo y derivación del caso recabada por el Servicio de Prevención, se adjunta toda la información relevante del caso.
- Derivación del caso al Servicio de Protección de Menores para la adopción de la medida de protección correspondiente, en base a la situación de riesgo grave o de urgencia en la que se encuentra el menor. Posteriormente, el Servicio de Protección de Menores deberá informar al de Prevención de las medidas adoptadas, en su caso, a fin de cumplimentar la ficha de seguimiento del caso que deberá ser remitida a la empresa que gestiona el teléfono.

Los objetivos que se persiguen con este recurso son:

- Que salgan a la luz todas aquellas situaciones que vulneran los derechos de los niños y las niñas.
- Constituirse en un instrumento que permita a las Delegaciones Provinciales, como órgano competente en materia de protección a la infancia, detectar de forma rápida situaciones de alto riesgo y facilitar así la intervención más adecuada a cada caso.
- Generar estados de opinión en contra de la violencia social y familiar a favor de los derechos de los niños y niñas.
- Pasar de la actitud generalizada de escándalo e indignación sobre el tema del maltrato a una respuesta participativa, de solidaridad y de comprensión ante la solución del problema.

Por otro lado el Teléfono de Emergencia 112 Andalucía dependiente de la Consejería de Gobernación, atiende durante las 24 horas del día todo tipo de urgencias, entre otras las relacionadas con el maltrato infantil estableciéndose los oportunos cauces de coordinación entre ambos recursos.

Teléfono de información general en materia de infancia: 902 102 227

Dado que desde la implantación del teléfono de notificación de posibles situaciones de maltrato infantil han sido muy numerosas las llamadas que se recibían en el mismo en las que personas anónimas solicitaban información muy variada, no solo del sistema de atención a la infancia y sus recursos, sino de todo tipo de problemáticas en las que aparece implicado un o una menor, se ha puesto a disposición de los usuarios un teléfono de información sobre el sistema de protección a la infancia.

A través de este teléfono se pretende ofrecer información rigurosa y actualizada de los recursos, programas, actuaciones... del sistema de protección a la infancia, así como información puntual sobre alguna campaña, actividad, actuación o evento. Es de especial relevancia que los particulares dispongan de un teléfono en el cual poder obtener información detallada de todos aquellos aspectos vinculados con la infancia, correspondientes a nuestro ámbito competencial y en su caso poder dirigir al usuario a la fuente que le pueda facilitar dicha información.

El Teléfono de Información ofrece a los ciudadanos un servicio de atención directa a través de profesionales especializados y permanece operativo durante el siguiente horario:

- De lunes a viernes: de 8 h. a 22 horas
- Sábados y días festivos: de 10.00 a 14.00 horas

El resto del tiempo permanecerá activado un contestador automático que informará de los horarios de atención directa.

"El teléfono de información general en materia de infancia (902 102 227) pretende ofrecer información rigurosa y actualizada de los recursos, programas, actuaciones... del sistema de protección a la infancia, así como información puntual sobre alguna campaña, actividad, actuación o evento."

SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE MALTRATO INFANTIL DE ANDALUCÍA

Creado mediante Decreto 3/2004, de 7 de enero, y modificado parcialmente por el Decreto 81/2010 de 30 de marzo, tiene por objeto la protección de los y las menores a través del adecuado conocimiento epidemiológico de los casos en los que éstos sean objeto de malos tratos, su seguimiento y la coordinación de actuaciones entre las Administraciones Públicas competentes en esta materia.

En este sentido el Sistema se destina fundamentalmente a la notificación e inscripción de las situaciones de maltrato imputables a los propios progenitores o personas encargadas del cuidado del menor y la menor, ya sea en el ámbito familiar o institucional, debiéndose utilizar para otras formas de maltrato (violencia entre iguales, acoso escolar, etc.) las vías establecidas para ello.

El Sistema de Información sobre Maltrato Infantil dispone de una página Web donde se ofrecen distintos contenidos sobre el maltrato infantil, tipologías, valoración de su gravedad y pautas de actuación ante el mismo, así como información diversa sobre el Sistema.

De igual modo, facilita la cumplimentación de la Hoja de detección y notificación a los profesionales que dispongan de certificado digital y su envío automático para los casos que se consideren graves.

Actuaciones principales que establece el sistema de información

En primer lugar se regula un procedimiento para la notificación, por parte del personal de los servicios públicos, de los casos de maltrato infantil que puedan detectar durante el desarrollo de su actuación profesional.

Su fin es informar de los hechos a los órganos competentes (servicios sociales de las Corporaciones Locales y Servicios de Protección de Menores de las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social), de modo que inicien las actuaciones pertinentes para el abordaje de la problemática sociofamiliar y pongan en marcha las medidas necesarias que garanticen el bienestar del menor y la menor.

Por tanto, la notificación, aunque suponga una valoración inicial del posible caso de maltrato por personal profesional que lo detecte, no representa un diagnóstico de la situación, que deberá ser efectuada por los profesionales con competencias para ello.

Del mismo modo, se regula un proceso para la inscripción de

los datos recabados en un registro, tras su análisis y verificación, garantizando en todo momento la información a los padres y madres o representantes legales de los menores, y la presentación de las alegaciones que consideren oportunas.

Ámbito de aplicación

Comprende todos los casos detectados en Andalucía, en los que se tenga constancia de que un o una menor haya sido o esté siendo víctima de malos tratos.

- Origen del maltrato.
- Observaciones.

Esta Hoja se presenta en dos formatos, en versión impresa, que está disponible en todos los centros y servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la informática, a través de la página web del Sistema de Información.

Su utilización se destina, de forma exclusiva, a los titulares de los servicios públicos y el personal de los mismos (servicios educativos, sanitarios, centros de atención socioeducativa,

"El Sistema de Información sobre el Maltrato Infantil en Andalucía se destina fundamentalmente a la notificación e inscripción de las situaciones de maltrato imputables a los propios progenitores o personas encargadas del cuidado del menor y la menor, ya sea en el ámbito familiar o institucional, debiéndose utilizar para otras formas de maltrato (violencia entre iguales, acoso escolar, etc.) las vías establecidas para ello."

Usuarios del sistema de información

- Titulares de los servicios públicos (sanitarios, educativos, sociales, judiciales, fuerzas de seguridad...) y el personal de los mismos que detecten un posible caso de maltrato infantil. En virtud del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos en Andalucía, de 20 de noviembre de 2002, la notificación de un caso de maltrato no exime de las intervenciones que se deban realizar desde el propio ámbito de actuación y de la colaboración con la instancia responsable del caso, prestando el apoyo necesario que las otras instituciones requieran.
- Profesionales de los servicios sociales de las corporaciones locales y de los Servicios de Protección de Menores de las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, quienes promoverán la inscripción de los datos, una vez verificados, en el Sistema.

Obligación legal de los profesionales

De acuerdo a la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor, y sin perjuicio del deber general de denuncia previsto en la normativa legal de aplicación, cualquier persona o entidad y, en especial las que por razón de su profesión o finalidad tengan noticia de la existencia de una situación de maltrato, deberán ponerlo en conocimiento de cualquier autoridad, que inmediatamente lo comunicará a la Administración competente, Autoridad Judicial o Ministerio Fiscal.

La hoja de detección y notificación del maltrato infantil

La Hoja de Detección y Notificación es el instrumento principal para la comunicación de los casos y la obtención de los datos que integrarán el Sistema del Maltrato Infantil.

La información contenida en la Hoja hace referencia a:

- Los datos de identificación del o la menor.
- La fuente de detección y datos del servicio o centro.
- Tipología, indicadores y valoración del maltrato.
- Instancias a las que se comunica el caso.

agentes policiales, personal de justicia, servicios sociales...) que detecten durante el ejercicio de su labor profesional, un caso de posible maltrato a menores. Este personal profesional podrá hacer uso de la versión informática de la Hoja si se dispone de certificado digital.

Es fundamental que con anterioridad a su cumplimentación se lea detenidamente el manual de instrucciones. En él se aportan una serie de indicaciones sobre los distintos apartados que componen la Hoja, esencialmente dirigidas a facilitar la identificación de cada tipo de maltrato, el conocimiento de los indicadores que los caracterizan y el proceso para valorar su nivel de gravedad.

Tramitación de la hoja de detección y notificación

La Hoja consta de tres ejemplares, el primero de los cuales será conservado por el centro o profesional notificador, mientras que los otros dos se remitirán de forma conjunta a los servicios sociales competentes de acuerdo al nivel de gravedad del maltrato. Los tres disponen de la misma clave para la identificación inequívoca del caso.

Es importante que junto a los dos ejemplares de la Hoja se remita cualquier documentación o información relacionada con los hechos que pueda contribuir a su investigación y valoración.

En función del nivel de gravedad del tipo de maltrato o maltratos detectados, se señalará la valoración global del caso:

- Si se trata de un maltrato de carácter leve o moderado, el segundo y tercer ejemplar de la Hoja se enviarán a los Servicios Sociales de las Corporaciones Locales.
- Si se usa la versión informática, se imprimirán para su posterior envío por correo normalizado, ya que el envío telemático sólo se destina a los casos graves.
- Si se trata de un maltrato grave, el envío se realizará a la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, bien en formato papel o mediante la remisión automática que permite la página web.

Todo ello no es incompatible con la utilización de cualquier otro medio de comunicación que se estime necesario, especialmente

en los casos de urgencia, donde pueda estar en peligro la integridad física o psicológica del o la menor.

La recepción de esta información supone la puesta en marcha de las actuaciones oportunas para la valoración del caso y para garantizar la protección del menor o la menor. Una vez verificado el maltrato, se inicia el proceso para la inscripción de los datos en el sistema de información, cuya gestión corresponde a la Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Utilidades del sistema de información

Además de la coordinación de actuaciones de las distintas administraciones ante el maltrato infantil, la información contenida en el sistema va a permitir la investigación y análisis del fenómeno, sus principales manifestaciones, características, incidencia y distribución territorial, así como la realización de cualquier otro estudio de carácter epidemiológico, estadístico, histórico o científico.

A tal fin se posibilita el acceso a los datos, previo procedimiento de disociación de los mismos, a las Administraciones Públicas, Entidades o Instituciones y grupos de investigación.

El tratamiento de estos datos se rige según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que garantiza y protege las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, especialmente en lo concerniente a su honor e intimidad personal y familiar.



Cinematografía Social

Por Reyes Gómez Pérez

El Show de Truman

Dirección: Peter Weir.
País: EE.UU.
Año: 1998.
Intérpretes: Jim Carrey, Laura Linney, Noah Emmerich, Natascha McElhone, Ed Harris, Holland Taylor, Paul Giamatti
Género: Comendia dramática
Duración: 102 minutos.



Hay quienes opinan que la libertad es algo inherente al ser humano, otros opinan que es un constructo social, pero cuando analizamos este concepto deberíamos valorar cuál es su margen de realidad. ¿Somos realmente libres? ¿Cuál es nuestro límite en la toma de decisiones? Continuamente en la literatura, la música, el arte, la pintura, etc., se habla de libertad como una meta, un deseo, un valor, un derecho, un bien extremadamente poderoso al que ningún ser humano quiere renunciar. Analicemos más detenidamente en qué somos libres, qué cosas realmente decidimos sobre nuestra propia vida. Al nacer estaremos directamente sujetos a muchos factores que no decidiremos. No seremos libres para decidir en qué país, en qué cultura, en qué estructura social se desenvolverán nuestros primeros años de vida. En la edad adulta sí podremos decidir cambiar el contexto social en el que nos desenvolveremos, pero aun así nos quedará la influencia de la sociedad en la que hayamos sido educados. Estaremos sujetos el resto de nuestra vida a la influencia de unos valores y unas costumbres que podrán agradarnos en mayor o menor medida pero que de forma consciente o inconsciente, explícita o implícita, determinarán la mayoría de nuestros comportamientos. Tampoco elegimos cuál será nuestra familia, ni cómo serán nuestros padres, tal vez naceremos en el seno de una familia tradicional, o en una familia menos sujeta a las tradiciones, tal vez tendremos una sola madre o seremos hijos de una familia homoparental. Y en definitiva sea cuál sea el estilo de vida familiar que nos toque por el más puro azar, nos veremos influidos también el resto de nuestra vida por una estructura familiar que no decidiremos. Nuevamente podremos discrepar en la edad adulta de la influencia familiar, podremos no estar de acuerdo en los valores y educación que se nos ha transmitido, pero sólo la toma de conciencia y análisis sobre nuestra propia vida nos hará libres para evolucionar más allá del poso educacional con el que hayamos crecido. Cuando nacemos tampoco decidimos si seremos hombre o mujer, cómo será nuestro aspecto físico y tampoco decidimos el valor que se le dará al aspecto físico en función del lugar en el que nos haya tocado vivir. En los países más desarrollados podemos terminar siendo verdaderos esclavos de la imagen, de ahí que será en estos países dónde aparecen las patologías relacionadas con la imagen, anorexia, bulimia, vigorexia. Desafortunadamente el aspecto físico terminará por condicionar en muchas ocasiones el éxito o el fracaso en nuestras relaciones interpersonales y profesionales. Lejos de caer en tópicos banales, invitamos al lector a mirar a su alrededor y observar la influencia del aspecto físico sobre el éxito o el fracaso de las personas que nos rodean en nuestro día a día. Sin ir más lejos el "Efecto Halo" es acuñado por psicólogos sociales para demostrar cómo otorgamos de forma inconsciente atributos positivos a aquellas personas que presentan un mayor atractivo físico. Sin conocer a una persona, si nos parece físicamente agradable pensaremos que será más inteligente, más simpática, más sociable... y a su vez predispondremos nuestras conductas e interactuaremos con ella dando por hecho tales atributos. Por el contrario, tenderemos a simpatizar en menor grado con aquellas personas que nos resulten menos agradables físicamente. En otros países menos desarrollados el aspecto físico quedará convertido en una simple anécdota frente a la lucha por la supervivencia.

¿En qué somos realmente libres? ¿Cuáles son los aspectos de nuestra vida sobre los que podemos decidir? Podemos decidir el crecimiento personal, la lucha y la perserverancia, la consecución de metas y objetivos. Podemos decidir no quedarnos sentados y ser meros espectadores de nuestra propia vida. También somos libres para decidir si caminamos o no hacia la autorrealización personal. Podemos decidir ser felices o no mediante la aceptación de todas aquellas circunstancias que no hemos decidido. O podemos decidir ser infelices por la no aceptación de dichas circunstancias. No debemos confundir la aceptación con la resignación. No debemos resignarnos a aceptar aquello que no nos agrada. Debemos luchar por alcanzar la felicidad partiendo de todos aquellos condicionantes de nuestra vida sobre los que no pudimos decidir.

En definitiva la vida de todos y cada uno de nosotros no es más que un gran Show de Truman.

La importancia de las NUEVAS TECNOLOGÍAS para el Trabajo Social

Rafael Arredondo Quijada
Trabajador Social
http://trabajosocialdospuntocero.blogspot.com

Si hubiera que establecer tres grandes revoluciones culturales en la historia de la humanidad podríamos hablar de la aparición del lenguaje, la aparición de la escritura y la aparición de la comunicación telemática. Esta última va a significar la base sobre la que se vaya construyendo todo lo que se ha dado en llamar las nuevas tecnologías o Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Es importante establecer que nuevas tecnologías no se puede confundir con lo que es y representa internet, esta última forma y es parte fundamental de las TICs.

Esta realidad que como tal se va implantando de manera constante y progresiva en todos los aspectos de nuestra vida diaria, y en la forma de interacción no sólo ya en la que establecemos entre personas a nivel individual, sino también a nivel familiar y grupal, se sitúa como un gran instrumento y oportunidad para el desarrollo y transformación de las sociedades independientemente de sus estructuras y configuración. Aunque existan sociedades que hacen todo lo posible para impedir que se produzcan estos avances sino es bajo su control y supervisión, ya que con ellos ven peligrar su actual modelo, en su gran mayoría faltos de libertad y participación.

Pero porque de la importancia de las "nuevas tecnologías para el Trabajo Social", desde mi punto de vista no es sino por los propios objetivos que nos definen como profesión. La cual y siguiendo la definición que nos da la Federación Internacional de Trabajadores Sociales en la asamblea celebrada en julio de 2000 en Canadá respecto a Trabajo Social, indica *"que tiene por objeto la intervención y evaluación social ante las necesidades sociales para promover el cambio, la resolución de los problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la libertad de la sociedad para incrementar el bienestar y la cohesión..."*

De ahí que las nuevas tecnologías se convierten en un elemento fundamental para poder alcanzar estos objetivos que nos definen como profesión. El capacitarnos en su utilización, en su conocimiento y en sus posibilidades, debe significar un reto para todas y todos los trabajadores sociales porque se nos brindan magníficas oportunidades para el desarrollo del conjunto de nuestras funciones.

Desde la coordinación, la dirección, la evaluación, la gestión, la investigación, la planificación y todas y cada una de las funciones que desarrollamos, se hace necesario que sepamos implantar aquellos instrumentos tecnológicos propios para cada espacio y momento. Dando un paso más respecto a saber utilizar un procesador de texto, una hoja de cálculo o una base de datos como simples usuarios, lo cual no está mal pero en el momento tecnológico en que nos movemos nos sitúa en un primer escalón, lejos del gran potencial que tenemos entre nuestras manos, y del que podemos y me atrevería a decir debemos de sacar su máximo rendimiento en beneficio de la comunidad.

Obviamente y no es mi intención situar por encima de las personas y el contacto directo, a lo que pudiéramos entender como "las máquinas", sino al contrario utilicemos el potencial de éstas para alcanzar los objetivos que nos planteemos.

DEFINICIONES PARA MOVERNOS POR LA RED

@Ancho de banda: Cantidad de información que puede transmitirse en un tiempo determinado a través de una red (como internet) o de una línea telefónica. La medida más utilizada es la de bits por segundo (bps), seguida de kilobits por segundo (kbps) o Megabits por segundo (Mbps).

@Aplicación: Paquete de software que ejecutan tareas, en internet: lectores de correo electrónico, navegadores, FTP (para transmisión de datos)...

@Archivos de audio: Archivos digitalizados que al activarse reproducen la voz o la música. Entre los archivos de audio se encuentran los que terminan en .mid, .wav, .au, o los que tienen audio y video como: .avo, .mov, .mpg, .qt.

@Avatar: En internet es la representación gráfica de una persona en un chat, siendo la manera que se adopta cuando se entra en el mundo digital.

@AVI: Formato que permite archivar digitalmente videos compuestos por imágenes y sonidos. Los documentos almacenados en este formato se guardan con la extensión ".avi" y necesitan de un reproductor que sea compatible con la extensión.

Treinta Aniversario del Colegio en defensa de nuestros intereses profesionales

OPINA

Alicia Piqué de Viu
Presidenta del Colegio de Trabajo Social de Sevilla

Muchas veces comentamos la facilidad que tenemos en unir nuestros esfuerzos en favor de los usuarios y lo poco que nos motiva la defensa de nuestros propios intereses profesionales, pero no llegamos nunca a aclarar los motivos de esa incongruencia.

Es cierto que ante los grandes problemas de sufrimiento y carestía a los que debemos enfrentarnos en nuestra práctica profesional habitual, las reivindicaciones profesionales pierden la importancia que tienen, pero no olvidemos que la insatisfacción profesional puede, no sólo crearnos malestar personal, sino repercutir directamente en la atención al usuario.

No pretendo hablar solamente de la insatisfacción por las tareas profesionales que a veces se nos adjudican o limitan; de la confusión de funciones o en la cada vez más frecuente sustitución de profesionales del Trabajo Social por otras profesiones, algunas veces asumiendo incluso funciones propias del Trabajo Social; ni tampoco del poco conocimiento y escaso aprecio de nuestra profesión, tanto por desconocimiento o porque se entra en competencia con otros intereses profesionales. Quiero centrar esta reflexión en el hecho de que desarrollando un trabajo de gran responsabilidad, teniendo capacidad de análisis y de planificación, no seamos capaces de emplearlas en favor de nuestros propios intereses profesionales.

Sirva este preámbulo para adentrarnos en la responsabilidad del Colegio como defensor de los intéreses profesionales y en consecuencia, defender el derecho de la ciudadanía, puesto que los Colegios profesionales son: *"Corporaciones de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"* siento éstos: *"La ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación exclusiva de las mismas y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados"*, tal y como queda reflejado en la Constitución Española.

La reciente Ley andaluza[1] fija como fines esenciales de los Colegios Profesionales de Andalucía:

- La ordenación del ejercicio de la profesión, dentro del marco legal respectivo y en el ámbito de sus competencias.
- La representación institucional exclusiva de las profesiones cuando estén sujetas a colegiación obligatoria.
- La defensa de los intereses profesionales de las personas colegiadas.
- La protección de los intereses de las personas consumidoras y usuarias de los servicios de sus personas colegiadas, sin perjuicio de las competencias que correspondan, en defensa de aquella, a la Administración competente en materia de consumo y a las organizaciones de consumidores y usuarios legitimadas y capacitadas por la legislación de defensa y protección de los consumidores y por la normativa del orden jurisdiccional civil.
- La defensa de los intereses generales de la profesión, así como la consecución de su adecuada satisfacción en relación con el ejercicio de la profesión respectiva.
- Velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de las personas colegiadas.
- Y, Controlar que la actividad de sus personas colegiadas se someta a las normas deontológicas de la profesión.

Quiero centrar esta reflexión en el hecho de que desarrollando un trabajo de gran responsabilidad, teniendo capacidad de análisis y de planificación, no seamos capaces de emplearlas en favor de nuestros propios intereses profesionales.

En consecuencia y fijándonos de manera especial en *"La defensa de los intereses generales de la profesión, así como la consecución de su adecuada satisfacción en relación con el ejercicio de la profesión"*, el Colegio debe asumir como propios los intereses profesionales, pero para eso es necesario conocer las carencias o insatisfacciones posibles a fin de poder trabajar para subsanarlas.

Pero ¿quién es el Colegio?, Evidentemente lo conforman sus propios miembros y por tanto esa labor es responsabilidad y tarea conjunta, y como tal debe ser asumida. Es verdad que "no todos debemos estar en todas partes" pero si deberíamos compartir nuestras inquietudes y defender de forma corporativa nuestros intereses.

Si asumimos esa responsabilidad, debemos en primer lugar unificar criterios e identificar los problemas que nos afectan, estudiar la posibilidad de mejora y proponer los cambios necesarios.

Actualmente y desde el Colegio se ha entablado un diálogo con las instituciones y con los agentes sociales con la pretensión de sensibilizar y reclamar el reconocimiento profesional y los derechos laborales que creemos nos corresponden, pero para eso es imprescindible contar con la máxima colaboración o dando a conocer esas carencias o trabajando en su resolución.

Los asuntos que nos ocupan actualmente están relacionados con la defensa de los puestos de trabajo, el reconocimiento profesional, los contratos adecuados y su continuidad y la implantación del Trabajo Social en los nuevos yacimientos de empleo.

Por eso es importante que acerquéis vuestras inquietudes al Colegio y de esa forma podremos concretar y potenciar nuestros esfuerzos.

1 *Ley 10/2011, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.*

¿Retorno a la beneficencia?



OPINA

José Manuel Ramírez Navarro
Presidente de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales

Los servicios sociales se ven hoy amenazados por recortes y por el incremento de situaciones de necesidades básicas que obligan a dedicar a ellas los escasos recursos, en detrimento de otras actuaciones ¿Estaremos viviendo un retorno a la beneficencia? Las ayudas benéficas se daban a los pobres de manera graciable, sin plantearse superar su situación. Esas prácticas no caben en el actual marco de protección, en el que los sistemas públicos de sanidad, educación, pensiones y servicios sociales ofrecen cobertura a todos los ciudadanos. En servicios sociales, las prestaciones de derecho que establece la Ley de la Dependencia y las nuevas leyes autonómicas, constituyen ese marco de protección, incluso para necesidades de subsistencia. Nadie debe avergonzarse de recurrir a ellas, como nadie se avergüenza por ingresar en un hospital o por llevar sus hijos a un colegio público o concertado.

Por eso, ahora que es preciso dedicar gran parte de los escasos recursos de los servicios sociales a atender necesidades de subsistencia, es necesario reforzar los derechos de ciudadanía y no renunciar en ningún caso a ir más allá de la ayuda económica y material, ofreciendo orientación y apoyo profesional adecuado a cada situación, para motivar y ayudar a superarla, porque la desmotivación es la peor consecuencia que la crisis puede tener sobre las personas a las que más afecta. La beneficencia era también una estética estigmatizadora: la bondad del benefactor frente al pobre, cuya cualidad de desvalido se evidencia para destacar el valor de quien le ayuda. Ninguna persona, por pobre que sea, pierde ni uno solo de sus derechos. Es oportuno recordarlo ahora, cuando tantas personas y familias demandan ayudas para la subsistencia.

Esas ayudas no pueden tener como coste la pérdida de su intimidad: es mejor ayudar a la familia para que permanezca en su propio domicilio, que hacerla acudir a un centro de acogida o a un comedor social. Ni pueden hacerse a costa de su dignidad: a nadie se debe catalogar de pobre o excluido por solicitarlas, ni exponer sus necesidades para loa de quien se presta a una acción benéfica. La colaboración solidaria de la sociedad es muy importante en situaciones como la actual; pero siempre que se lleve a cabo con sensibilidad para no exhibir innecesariamente el sufrimiento o la necesidad de nadie.

No sé cuantos años serán necesarios para recuperar los niveles de empleo y desarrollo económico que la crisis está destruyendo. Pero seguro que tardaremos muchos más en recuperar la sensibilidad que perderíamos si volvemos a las formas de la antigua beneficencia, convirtiendo las necesidades más básicas de tantas personas y familias empobrecidas por la crisis, en un escenario para que destaque nuestra bondad, sin tener en cuenta su intimidad y su dignidad, ni plantearnos cómo ayudarles a superar su situación.

Cada vez que una familia acude desde los servicios sociales a una entidad benéfica es un fracaso de los dirigentes de la institución que las deriva, y es un paso atrás de dimensiones históricas en el concepto constitucional de Estado Social, trasladando la cobertura de algunas de las necesidades más básicas a las iniciativas caritativas y solidarias de la propia ciudadanía, en lugar de asumir la responsabilidad pública mediante la garantía de derechos ciudadanos.

Es necesario reforzar los derechos de ciudadanía y no renunciar en ningún caso a ir más allá de la ayuda económica y material, ofreciendo orientación y apoyo profesional adecuado a cada situación, para motivar y ayudar a superarla, porque la desmotivación es la peor consecuencia que la crisis puede tener sobre las personas a las que más afecta.

Pero el fondo del asunto es más preocupante. España goza de un tesoro: unos niveles de cohesión y paz social sorprendentes. Pero esa cohesión se compadece muy mal con los escatológicos datos de la economía real: un millón y medio de hogares con todos sus miembros activos en paro; más de doscientas mil familias en situación de desahucio de su vivienda; uno de cada cinco españoles viviendo por debajo del umbral de la pobreza; un índice de desigualdad entre ricos y pobres en el puesto 24 de la Europa de los 27; ocho millones de personas que acudieron a los servicios sociales en 2009 (dos millones más que el año anterior).

Profesionales del sector de los servicios sociales llevamos tiempo alertando sobre las consecuencias obvias de esos datos si no se potencian políticas de servicios sociales inteligentes. Las bolsas de pobreza y marginación emergente no van a esperar a la quimera que se cree empleo rápido por la sola confianza del mercado en los nuevos gobernantes. Si se inicia el deterioro, se volverá imparable y quienes caigan al pozo de la exclusión forzada (hablamos de millones de personas) tardarán décadas en salir y a un coste humano inimaginable. Este es el momento para racionalizar y reforzar sin duda los servicios sociales que eviten esas pérdidas que nuestro país no se puede permitir.

Si se recortan los servicios sociales se pondrá en quiebra la cohesión social y, tarde o temprano se tendrá que gastar mucho más en seguridad ciudadana para vigilar la extensa frontera entre ricos y pobres.

AGENDA tsd

GRANADA

El Colegio de Trabajo Social de Granada impartirá el **Curso** de FPO, **comunicación en Lengua de Signos Española**, subvencionado por la Junta de Andalucía y Financiado por el Fondo Social Europeo. El curso tendrá una duración de 520 horas, dirigido a personas desempleadas y será impartido en la sede del colegio de Trabajo Social de Granada en C/ Arabial 68 Edf. Bolonia, Bajo. Para más información, contactar con el Colegio en el 958 805 268.

Desde el Departamento de Formación de CSI-F Granada y en colaboración del Colegio de Granada, se realizará el **curso** en la modalidad "On Line" a través de la plataforma virtual de CSIF, **de "Metodología Didáctica"** con una duración de 160 horas, previstas desde el 20 de febrero al 20 de mayo. Más información en CSIF Granada o en el Colegio de Trabajo Social de Granada 958 805 268.

El Colegio de Granada tiene previsto retomar las **charlas-coloquio** para abordar temas de interés para los/as colegiados/as. Algunas de las charlas previstas circularán en torno a Pensiones y Dependencia. Más información en el Colegio 958 805 268.

MÁLAGA

El 23 de febrero tendrá lugar en la sede del Colegio la **charla-coloquio "Actividades y programas en la Asociación Malagueña de Hemofilia"**, la cual correrá a cargo de Macarena Ruiz Madrid.

El próximo 20 de marzo tendrá lugar la celebración del Día Internacional del Trabajo Social. Con motivo de esta celebración, se procederá a la **entrega del XV Premio Documentos de Trabajo Social** a las personas ganadoras.

Próximos **Talleres prácticos de Mediación y profundización en técnicas** 9-10 marzo, 13-14 abril y 4-5 de mayo.

En este número **la Biblioteca recomienda:**

Nº 90 Libro Blanco del Envejecimiento activo/ IMSERSO 2011.
Disponible en:
http://www.imserso.es/imserso_01/envejecimiento_activo/libro_blanco/index.htm
En este Año Europeo del Envejecimiento Activo, es de obligada lectura los "Los libros Blancos" tanto el de Andalucía que se publicó en el año 2010 (lo puedes encontrar en nuestra biblioteca on line y descargártelo) como este que acaba de publicar el IMSERSO.
El Libro Blanco del Envejecimiento Activo recalca la importancia de los modelos de vida saludable para mantener la actividad hasta edades avanzadas. Actualmente las capacidades de la persona, sus expectativas vitales y sus posibilidades de participación en todos los ámbitos de la vida social se prolongan mucho más tiempo que en décadas anteriores.
El documento reclama la colaboración de todas las instituciones, entidades, sectores, agentes y colectivos sociales para fomentar y extender la cultura del envejecimiento activo y saludable. En ambos libros vamos a encontrar muchas "pistas" de cómo va a ser las futuras políticas sociales dedicadas a las personas mayores.

Cuidados y cuidadoras. Guías, manuales y otros recursos gratuitos en la red sobre el cuidado de personas adultas y sobre las personas cuidadoras/Cobelas Pascual, Sira. Ayuntamiento de Estella, 2007.
Disponible en:
http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/cobelas-cuidados-01.pdf
Selección de recursos gratuitos (manuales, guías, algunos artículos y documentos de la web), que sirven de material didáctico para acciones formativas relacionadas con el cuidado de personas dependientes.

TS DIFUSION

Revista divulgativa, de carácter bimestral, para la difusión de información y experiencias en el ámbito social, así como la promoción de la figura del Trabajador Social

Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre ..... Dirección .....

Población/provincia ..... C.P. ..... Tel. ..... NIF .....

E-mail .....



Forma de pago

☐ INGRESO EN CUENTA (UNICAJA) · Nº de cuenta: 21033034490030005925
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

Suscripción por un año 10,12 euros

☐ DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: ..... Domicilio de la agencia: .....

..... Localidad: .....

Titular de la cuenta: ..... Número de ____/____/____/____
Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'TS Difusión'

En ....., a ..... de ..... de 2..... Firmado:

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores

legislación ayudas subvenciones becas



BOE

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Real Decreto 1710/2011, de 18 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/26/pdfs/BOE-A-2011-18598.pdf
BOE 285 DE 26/11/2011

Formación profesional.- Corrección de erratas del Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de nueve cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/01/14/pdfs/BOE-A-2012-531.pdf
BOE 12 DE 14/01/2012

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

Orden SPI/3256/2011, de 14 de noviembre, por la que se publican las ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre drogodependencias realizados por entidades públicas o privadas sin fines de lucro, en el año 2011.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/28/pdfs/BOE-A-2011-18718.pdf
BOE 286 DE 28/11/2011

Ayudas.- Orden SPI/3337/2011, de 23 de noviembre, por la que se modifica la Orden IGD/3645/2009, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el marco del programa de acción comunitario "La juventud en acción", del Instituto de la Juventud.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/05/pdfs/BOE-A-2011-19152.pdf
BOE 292 DE 05/12/2011

Subvenciones.- Resolución de 16 de noviembre de 2011, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publican las subvenciones concedidas a entidades no gubernamentales en el área de atención a mayores, durante el año 2011.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/07/pdfs/BOE-A-2011-19229.pdf
BOE 294 DE 07/12/2011

Ayudas.- Orden SPI/3396/2011, de 22 de noviembre, por la que se publican las ayudas económicas a Corporaciones Locales en 2011, para el desarrollo de programas de prevención de las drogodependencias con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, en aplicación de la Ley 17/2003, de 29 de mayo.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/13/pdfs/BOE-A-2011-19493.pdf
BOE 299 DE 13/12/2011

Programa de termalismo social.- Resolución de 13 de diciembre de 2011, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de plazas para pensionistas que deseen participar en el Programa de Termalismo Social.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/16/pdfs/BOE-A-2011-19637.pdf
BOE 302 DE 16/12/2011

Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio.- Resolución de 9 de enero de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Convenio específico para el año 2011 entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Comunidad Autónoma de Andalucía.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/01/26/pdfs/BOE-A-2012-1225.pdf
BOE 22 DE 26/01/2012

MINISTERIO DEL INTERIOR

Extranjeros.- Orden INT/3321/2011, de 21 de noviembre, sobre expedición de título de viaje a extranjeros.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/05/pdfs/BOE-A-2011-19079.pdf
BOE 292 DE 05/12/2011

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Seguridad Social.-Orden TIN/3356/2011, de 30 de noviembre, por la que se modifica la Orden TAS/2865/2003, de 13 de octubre, por la que se regula el convenio especial en el sistema de la Seguridad Social.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/06/
BOE 293 DE 06/12/2011

Escuelas Taller y Casas de Oficios. Talleres de Empleo.- Orden TIN/3434/2011, de 12 de diciembre, por la que se modifican la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 14 de noviembre de 2001, por la que se regulan el programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios y las Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dichos programas y la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 14 de noviembre de 2001, por la que se desarrolla el Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero, por el que se establece el Programa de Talleres de Empleo, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dicho programa.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/20/pdfs/BOE-A-2011-19781.pdf
BOE 305 DE 20/12/2011

Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio. Resolución de 2 de diciembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Acuerdo de prórroga para el año 2011 del Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/21/pdfs/BOE-A-2011-19907.pdf
BOE 306 DE 21/12/2011

Formación profesional para el empleo.- Corrección de errores del Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/23/pdfs/BOE-A-2011-20026.pdf
BOE 308 DE 23/12/2011

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Colegios profesionales. Ley 10/2011, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/28/pdfs/BOE-A-2011-20374.pdf
BOE 312 DE 28/12/2011

Universidades. Ley 12/2011, de 16 de diciembre, de modificación de la Ley Andaluza de Universidades.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/01/11/pdfs/BOE-A-2012-419.pdf
BOE 9 DE 11/01/2012

Sociedades cooperativas.- Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/01/20/pdfs/BOE-A-2012-877.pdf
BOE 20 DE 20/01/2012

Trabajadores autónomos.- Ley 15/2011, de 23 de diciembre, Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/01/20/pdfs/BOE-A-2012-878.pdf
BOE 20 DE 20/01/2012

Salud pública.- Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/01/20/pdfs/BOE-A-2012-879.pdf
BOE 20 DE 20/01/2012

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio.- Resolución de 22 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la financiación de los libros de texto y material didáctico e informático en los niveles obligatorios de la enseñanza para el curso académico 2011-2012.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/30/pdfs/BOE-A-2011-20559.pdf
BOE 314 DE 30/12/2011

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Salario mínimo interprofesional.- Real Decreto 1888/2011, de 30 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2012.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/31/pdfs/BOE-A-2011-20645.pdf
BOE 315 DE 31/12/2011

JEFATURA DEL ESTADO

Medidas urgentes.- Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupues-

taria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/31/pdfs/BOE-A-2011-20638.pdf
BOE 315 DE 31/12/2011

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/01/24/pdfs/BOE-A-2012-1034.pdf
BOE 20 DE 24/01/2012

BOJA

CONSEJERÍA DE EMPLEO
Orden de 24 de noviembre de 2011, por la que se regula la distribución de transferencias a los ayuntamientos andaluces para la nivelación de servicios municipales vinculados a la acogida y la integración de inmigrantes.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/235/d/updf/d2.pdf
BOJA 235 DE 30/11/2011

Resolución de 20 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determinan las Fiestas Locales en el ámbito de Andalucía para el año 2012.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/254/d/updf/d4.pdf
BOJA 254 DE 30/12/2011

Decreto 376/2011, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 149/2005, de 14 de junio, por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/14/d/updf/d1.pdf
BOJA 14 DE 23/01/2012

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Orden de 21 de septiembre de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a personas con discapacidad y personas mayores para la adquisición de dispositivos y servicios TIC, que posibiliten el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento en igualdad de condiciones.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/237/d/updf/d3.pdf
BOJA 237 DE 02/12/2011

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA
Acuerdo de 29 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los once Planes de Zonas Rurales a Revitalizar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/237/d/updf/d4.pdf
BOJA 237 DE 02/12/2011

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Orden de 22 de noviembre de 2011, por la que se modifica la de 29 de julio de 1996, sobre jornadas y horarios en la Administración General de la Junta de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/239/d/updf/d1.pdf
BOJA 239 DE 07/12/2011

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Decreto 346/2011, de 22 de noviembre, por el que se crea y regula el Censo de Entidades Colaboradoras con el Instituto Andaluz de la Mujer para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/241/d/updf/d3.pdf
BOJA 241 DE 12/12/2011

Resolución de 19 de diciembre de 2011, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regula la convocatoria para la aprobación de proyectos correspondientes al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2012.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/251/d/updf/d7.pdf
BOJA 251 DE 27/12/2011

Decreto 377/2011, de 30 de diciembre, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de las personas perceptoras de las pensiones del Fondo de Asistencia Social y de las beneficiarias del subsidio de garantía de ingresos mínimos.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/255/d/updf/d8.pdf
BOJA 255 DE 31/12/2011

Decreto 378/2011, de 30 de diciembre, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraordinario, a favor de pensionistas por jubilación e invalidez, en sus modalidades no contributivas.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/255/d/updf/d9.pdf
BOJA 255 DE 31/12/2011

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
LEY 10/2011, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/244/d/updf/d3.pdf
BOJA 244 DE 15/12/2011

Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/244/d/updf/d4.pdf
BOJA 244 DE 15/12/2011

Orden de 17 de noviembre de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones a los miembros de la Red de Información Europea de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/247/d/updf/d1.pdf
BOJA 247 DE 20/12/2011

Ley 12/2011, de 16 de diciembre, de modificación de la Ley Andaluza de Universidades.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/251/d/updf/d1.pdf
BOJA 251 DE 27/12/2011

Decreto 374/2011, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 451/1994, de 15 de noviembre, por el que se crea el Consejo Andaluz de Formación Profesional.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/254/d/updf/d1.pdf
BOJA 254 DE 30/12/2011

Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/255/d/updf/d2.pdf
BOJA 255 DE 31/12/2011

Ley 15/2011, de 23 de diciembre, Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/255/d/updf/d3.pdf
BOJA 255 DE 31/12/2011

Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/255/d/updf/d4.pdf
BOJA 255 DE 31/12/2011

Orden de 30 de noviembre de 2011 por la que se aprueban las Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento de la cooperación entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las regiones de Algarve y Alentejo, y su convocatoria anual.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/5/d/updf/d1.pdf
BOJA 5 DE 10/01/2012

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
Decreto 375/2011, de 30 de diciembre, por el que se regula el Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/8/d/updf/d1.pdf
BOJA 8 DE 13/01/2012

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Orden de 21 de diciembre de 2011, por la que se convocan pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo en el año 2012.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/11/d/updf/d1.pdf
BOJA 11 DE 18/01/2012

EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ
Resolución de 16 de enero de 2012, por la que se convoca una beca destinada a persona con discapacidad psíquica para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/17/d/updf/d18.pdf
BOJA 17 DE 26/01/2012



NUEVAS TENDENCIAS EN TRABAJO CON FAMILIAS: UNA PROPUESTA PARA LA PRÁCTICA DESDE EL EMPOWERMENT.
Sagrario Segado Sánchez-Cabezudo. Madrid, Trotta; Universidad Nacional Educación a Distancia, 2011.

NUEVAS TENDENCIAS EN TRABAJO CON FAMILIAS: UNA PROPUESTA PARA LA PRÁCTICA DESDE EL EMPOWERMENT

El libro ofrece una propuesta para el Trabajo Social con Familias desde la perspectiva del empowerment. Para ello, en primer lugar, se delimita el concepto de empowerment, señalando sus principales características y analizando las diferencias entre el enfoque del empowerment y otros enfoques que se aplican en el trabajo social en general y con las familias en particular. En segundo lugar, se hace operativa la idea del empowerment, diseñando un trabajo guiado por ocho principios que se ponen en práctica a lo largo de una dinámica de intervención en tres fases. Por último, en las conclusiones, además de resaltar las principales ideas, se ofrece una guía clara que favorece la aplicación práctica de esta propuesta por parte de los trabajadores sociales. Con ella se intenta contribuir al desarrollo de actitudes y de modelos de organización e intervención que permitan elaborar planteamientos integrales e integradores como respuesta a los retos de nuestras sociedades contemporáneas.

Nos encontramos ante una extraordinaria contribución tanto en el conocimiento teórico como práctico del trabajo con las familias, proporcionando herramientas que pueden ser útiles para la intervención, haciendo hincapié en la idea de potenciar las fortalezas y las capacidades que están presentes en las personas con las que trabajamos, frente a la tentación de aplicar soluciones externas o ajenas a sus propios modos de vivir y sentir.

Marci Morales.

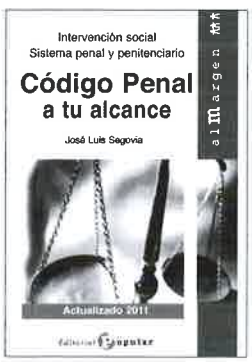

CÓDIGO PENAL A TU ALCALCE: INTERVENCION SOCIAL. SISTEMA PENA Y PENITENCIARIO.
José Luis Segovia. Madrid: Editorial Popular 2011.

CÓDIGO PENAL A TU ALCALCE: INTERVENCION SOCIAL. SISTEMA PENA Y PENITENCIARIO

Este libro, surgido de la experiencia personal y profesional del autor, pretende poner al alcance de los voluntarios y profesionales de la intervención social el funcionamiento real del sistema penitenciario, destacando su papel en cada momento del proceso.

Igualmente hace una aproximación a la extranjería y a los menores en conflicto con la ley. El texto es una apuesta por el "buen Derecho" y la Justicia Restaurativa, orientados a satisfacer necesidades, proteger y univesalizar derechos y minimizar el sufrimiento humano.

(Sacado de la Contracubierta).

Fe de errores

En la página 9 del pasado número (TSDifusión nº 89) se produjo un error al indicar la redacción de la noticia titulada "Conferencia sobre los colegios profesionales", donde dice redacción Granada, debería decir redacción Sevilla.

CODTS MÁLAGA
teleformación

CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE

NUEVA OFERTA FORMATIVA. Abierto el plazo de matrícula: www.tsformacion.org

Curso *"Coaching para Trabajadores Sociales"*. 90 horas. ONLINE.

Curso *"Dirección y Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio"*. 100 horas. ONLINE.

Curso *"Profesionales del Trabajo Social y su labor como peritos"*. 100 horas. SEMIPRESENCIAL.

Curso *"Psicotraumatología básica para Trabajadores Sociales"*. 40 horas. SEMIPRESENCIAL.

Curso *"Actualización en Drogodependencias"*. 60 horas. ONLINE.

Curso *"Introducción a la Animación Sociocultural"*. 60 horas. ONLINE.

Curso *"Monitor de Tiempo Libre: Especialidad Actividad Extraescolar"*. 60 horas. ONLINE.

Curso *"Inglés Atención al usuario para Trabajadores/as Sociales"*. 70 horas. SEMIPRESENCIAL.

Más información: CODTS Málaga. Tfn.: 952 22 71 60. Email: formacion@trabajosocialmalaga.org

TARJETAS DE UNICAJA



LLÉVATE TU COMPRA GRATIS

CAMBIA EL CHIP

Solicita ya tus **nuevas tarjetas** de Unicaja.
100 compras gratis te esperan.

Comprar con tarjetas de Unicaja tiene grandes ventajas: es cómodo y seguro. **Estrena tu nueva MasterCard o Visa de Unicaja con CHIP EMV**(1) y además podrás ganar una de las 100 compras gratis que sorteamos hasta diciembre de 2010(2).

(1) Europay MasterCard VISA. Concesión sujeta a criterio de la Entidad.
(2) Promoción válida para compras con tarjeta EMV de Unicaja realizadas desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2010. Se realizará 1 sorteo mensual con 10 premios, excepto en diciembre que se realizará 1 sorteo con 20 premios. Importe máximo del premio 300€. Bases del sorteo depositadas ante notario y disponibles en las oficinas de Unicaja.



i www.unicaja.es | 901 246 246 · 952 076 263

La Pepa 2012
Constitución Española

Unicaja
La Primera Entidad Financiera de Andalucía

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (UNICAJA). Avda. de Andalucía, 10-12, Málaga. Inscrita R.M. de Málaga, Tomo: 4.765, Libro 3.673, Folio 1, Hoja: MA-105.383, Inscripción: 1ª. C.I.F.:G93040566. RBE: 1791/10